

Banco Central de Bolivia

EX-BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

ESTABLECIDO EN 1911

LA PAZ. 15 DE DICIEMBRE DE 1930

No. 17
NOVIEMBRE DE 1930

Situación General de la República

La normalidad política contribuye seguramente a afianzar la situación general de la república.

La Excma. Junta Militar de Gobierno ha convocado a elecciones para renovar el poder ejecutivo y el poder legislativo, debiendo realizarse ellas en 4 y 11 de Enero respectivamente cumpliendo así con el sagrado compromiso contraído ante la nación. El Dr. Daniel Salamanca, elegido candidato único de los partidos a la presidencia de la República es uno de los más ínclitos ciudadanos de Bolivia y al asumir el gobierno constitucional, contará con el apoyo de la nación.

Por otra parte, un referendum plebiscitario determinará las reformas que se introducirá a nuestra Constitución Política, y que, resumidas, comprenden estos puntos:

Garantías de los ciudadanos contra los apresamientos, detenciones y procedimientos ilegales; garantías para contratos, empréstitos, concesiones que pueda celebrar el Poder Ejecutivo; sometimiento a la soberanía nacional de las empresas extranjeras; amparo a los trabajadores manuales; defensa del orden social contra delincuentes, agitadores y enfermos extranjeros; limitación de las facultades del estado de sitio y amparo de las garantías individuales; fijación de dietas a los representantes nacionales por los servicios que presten; ampliación de las atribuciones del Congreso; limitación de la facultad del Senado relativa a honores públicos; improrrogabilidad del periodo del presidente de la república; irregibilidad de éste y del vice-presidente para un periodo inmediato; incorporación de la contraloría general como organismo constitucional; descentralización administrativa; autonomía universitaria y autonomía del poder judicial.

Estos trascendentales acontecimientos nos inducen a afirmar que el país todo se encamina nuevamente por sendas de paz, de progreso y de absoluta garantía para todos los ciudadanos y habitantes del territorio nacional.

Recientemente todas las guarniciones militares de esta ciudad y del interior de la república, han manifestado su adhesión formal a la Excma. Junta Militar de Gobierno presidida por el General Blanco Galindo, ratificándose así el hondo concepto de disciplina que distingue a nuestra institución armada y la plena confianza que su unificación ofrece al país.

En lo económico, es indudable que el aspecto fundamental descansa en el viaje de la Comisión Financiera que se encuentra en New York y de la cual nos ocupamos con mayor detenimiento en otra sección, para conseguir de los banqueros norteamericanos un servicio más liviano de nuestra Deuda Externa, en vista de las excepcionales y difíciles circunstancias de penuria fiscal. De llegarse a un acuerdo, como se espera, las facilidades que otorguen los banqueros permitirán al gobierno boliviano atender puntualmente, como siempre lo ha hecho, el servicio de nuestras obligaciones externas, a la vez que dispondrá de mayores recursos para cumplir con las premiosas necesidades de la administración pública, hoy entrabadas por el fuerte servicio de amortización e intereses que demanda nuestra Deuda Externa. Además, podrá así el gobierno nacional contar con los fondos que necesita para ejecutar la política caminera que exige en estos momentos la nación toda, porque es indiscutible que para industrializarnos, necesitamos primeramente acortar las distancias, facilitar los medios de salida de los productos, abaratar los fletes, etc., Luego, la inversión de ingresos fiscales en trabajos de vialidad, es una magnífica garantía de seguridad para nuestros propios acreedores, ya que, con los medios de comunicación, crece la capacidad

activa del país y con ella viene lógicamente el acrecentamiento de la prosperidad nacional.

La política de economías aconsejada a todas las fuerzas activas de la nación se viene desarrollando inteligentemente. El gobierno, ha reducido en un 30 % los gastos del presupuesto nacional para 1931; el comercio de importación ha ofrecido reducir la importación al país de todo objeto de lujo o costoso, restringiendo sus importaciones a las necesidades indispensables del consumo; y, colaborando a esta acción integral conque la nación defiende su estabilidad económica, creemos que los exportadores que envían sus productos y materiales a Bolivia, deben hacerlo prudentemente, consultando las condiciones del mercado, y no recargando nuestras obligaciones externas mediante importaciones excesivas, y restringiendo adecuadamente sus exportaciones en general.

Sigue refluendo en todas las actividades de la república, la baja del estaño, que ha llegado a cotizarse en £. 104.1|2 -| la tonelada, o sea el precio más bajo registrado, desde el año 1902 en el que el estaño bajó a £. 100. 1|4 la tonelada como precio mínimo.

El gobierno actual, debidamente comprometido de la importancia máxima que tiene para el porvenir financiero de la república, la orientación firme y prudente que se imprima hoy a la economía del país, y debidamente asesorado por el Consejo Supremo de Economía, viene desarrollando un encomiable plan de reajuste hacendario, velando también por la situación general de los negocios.

Así, se ha adoptado, aparte de las reducciones en los gastos y las gestiones que se realiza para una más factible atención de la Deuda Externa, diversas medidas que favorecen a la minería, al comercio, a las industrias, agricultura, ganadería y al público en general.

El Banco Central de Bolivia, renunciando a ganar utilidades en la compra de letras sobre Londres, ha mejorado su tipo de venta de letras a 90 d|v., ofreciendo así mayores facilidades a la minería y al comercio, como también al público. Luego, se dictará un Decreto-Ley muy en breve, que contemple la creación y funcionamiento de los Almacenes Generales de Depósito, donde serán depositadas las mercaderías sobre las que el comercio y los agricultores obtendrán nuevos créditos. Los "warrants" y los certificados de depósito de mercaderías, y la prenda agraria constituyen un eficaz instrumento de crédito, que per-

mitirán a los Bancos conceder nueva ayuda a las actividades comerciales e industriales del país.

Merced a la colocación de los bonos del empréstito patriótico de 1930, se ha podido atender los gastos premiosos de la administración nacional, evitando entorpecimientos que hubiesen significado graves compromisos para el actual gobierno.

Prestan los poderes públicos especial atención al fomento e intensificación de la agricultura y de la ganadería, estudiando simultáneamente un eficiente plan de vitalidad, lo que anima a pensar que la nación está orientando prudente y sabiamente su política económica. Pero es justo anotar que esta tarea es de muy larga realización, debemos ir etapa tras etapa y sólo cuando hayamos llegado a una industrialización integral, podremos descansar en la seguridad de haber estabilizado sólidamente nuestra vida financiera. El florecimiento industrial es hoy la mejor defensa que tienen los países contra las fluctuaciones económicas. Creciendo nuestra capacidad productiva, y reemplazando el consumo de importación, con el consumo de materias y artículos nacionales, la prosperidad de la república se acentuará día a día.

Por angustiada que sea la crisis, el país está confiado en sus gobernantes, y su poderosa vitalidad tiene inevitablemente que concluir por imponerse a los contratiempos actuales, siempre que, como hasta hoy, la tranquilidad política y social, la prudencia en los negocios y la sana comprensión de nuestra realidad económica, nos induzcan a continuar por los derroteros de laboriosidad y de sacrificio que las circunstancias imponen.

El reajuste de nuestra Deuda Externa

El Gobierno de Bolivia, ha atendido siempre con la mayor puntualidad y corrección el servicio de amortización e intereses de su Deuda Externa. A tal extremo ha llegado su celo, que, recientemente, a raíz de la revolución de junio pasado cuando urgía procurarse fondos para hacer frente a los primeros gastos del nuevo estado de cosas, la Excma. Junta Militar de Gobierno, colaborada por los Bancos, puso todo su empeño y consiguió que en julio del presente año se pague fuertes cuotas por tal concepto a los banqueros norteamericanos.

Actualmente, acentuándose con caracteres alarmantes la crisis del estaño, nuestro principal producto de exportación, que representa el 82 % de nuestras exportaciones, el fisco ha visto disminuídos sus ingresos considerablemente, de donde resulta que el déficit al 31 de diciembre de 1930 alcanza a 13.000.000 de bolivianos, señalando los cálculos rigurosos que se ha efectuado, que durante 1931 las recaudaciones no pasarán, en el mejor de los casos de 25.000.000.— de bolivianos, es decir una reducción del 50 % en los ingresos nacionales.

Si de esos 25.000.000.— de bolivianos se resta los 16.000.000.— que el país necesita para la atención de la Deuda Pública Externa, resulta que el estado sólo dispondría de Bs. 9.000.000.— para subvenir a todas las necesidades de la administración nacional, comprendiéndose fácilmente que esta última cantidad es insuficiente para llenar cumplidamente las erogaciones ordinarias de la nación. Siendo materialmente imposible atender el fuerte servicio que demanda la amortización e intereses de la Deuda Externa, teniendo el estaño a menos de £. 110.— la tonelada, el gobierno de Bolivia ha enviado a New York una comisión compuesta por los señores Alberto Palacios ex-ministro de Hacienda y actual Gerente General del Banco Central, Carlos Víctor Aramayo, ministro en Londres y uno de nuestros más descollantes industriales y J. Arturo Arguedas, caballero radicado desde hace muchos años en los Estados Unidos, que posee buenas vinculaciones en los círculos financieros de New York.

Esta comisión, se encuentra ya en conversación con los banqueros norteamericanos y ha llevado consigo una abundante documentación, que demostrará a los banqueros, con la fuerza irrefutable de los números la premiosa situación fiscal de nuestro país y las poco halagadoras perspectivas económicas que debe afrontar el estado en 1931, ya que la desvalorización del estaño no parece ser cosa momentánea, creyéndose que su depreciación se mantendrá en el mercado mundial aún largo tiempo.

Se trata, entonces, de conseguir de los banqueros, que Bolivia efectúe un servicio más liviano de su Deuda Externa, reduciendo en forma apreciable sus cuotas de amortización e intereses en vista de la imposibilidad material que se halla para continuar cumpliendo con ese servicio en la forma pesada que lo ha hecho por varios años, sin que jamás hubiese dejado

de llenar esa obligación con la mayor puntualidad.

El éxito de la misión confiada a los delegados financieros que nos representan en New York, tiene importancia trascendental para Bolivia, porque está relacionado directamente con su vida misma, ya que, de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el gobierno, con los escasos recursos de que dispone actualmente, no podría atender el cumplimiento de los gastos ineludibles de la administración pública y, al colocarse en tan extrema situación, se desarticularía el complejo mecanismo de aquella, sobreviniendo los gravísimos problemas de la desocupación, la imposibilidad de mantener el orden, el relajamiento administrativo y la serie interminable de peligros a que está expuesto un país cuando no dispone del dinero suficiente para cumplir con sus elementales funciones de seguridad pública. El peligro social crecería velozmente, y la actividad revolucionaria de los elementos disolventes, cundiría en tal forma, que muy pronto una situación anárquica convulsionaría a la nación.

Todas estas consideraciones creemos que pesarán meditadamente en el ánimo de los banqueros norteamericanos, que comprendiendo con clara visión y justo análisis la excepcional época de aguda crisis fiscal porque atraviesa el gobierno boliviano, sabrán concederle las facilidades que ahora solicita, en mérito a la honorabilidad conque en todo tiempo cumplió sus obligaciones en el exterior.

Una necesidad vital pide que el servicio de nuestra Deuda Externa sea menos pesado. Así lo entendemos aquí y debe comprendérselo también allí. Se trata sólo de concedernos facilidades que pueden ser momentáneas, hasta que la república recupere su normalidad financiera.

Entretanto, el sano crédito de Bolivia y su prestigio de nación cumplida en el servicio de sus obligaciones externas, creemos que son la mejor garantía de seriedad para los banqueros norteamericanos, de cuyo buen criterio depende la solución de este importantísimo asunto.

Nuestro Banco ha otorgado nuevas facilidades a la Minería y al Comercio

Renunciando a ganar utilidades en la compra de letras sobre Londres y mejorando el tipo de venta de letras a 90 días.

De acuerdo con lo ofrecido por nuestra institución, en la exposición leída al Comité Financiero por nuestro Gerente General señor Palacios, el Banco Central de Bolivia ha acordado intensificar su ayuda a la minería y al comercio según resolución de su Directorio de 20 de noviembre.

Para ello, el Banco Central de Bolivia renuncia a toda utilidad en la compra de letras sobre Londres, a fin de ayudar a la minería en la venta de sus letras en el mercado boliviano.

La nueva facilidad a los mineros, consiste en que el Banco, a partir del 21 de noviembre de 1930, compra letras sobre Londres en esta forma:

a la vista a Bs. 13.479 por libra esterlina
a 90 d.v. a Bs. 13.379 por libra esterlina.
por cable a « 13.52 por libra esterlina.

El anterior tipo de compra de letras sobre Londres, a 90 días vista, era de Bs. 13.36 y habiendo sido fijado ahora en Bs. 13.379, significa que nuestro Banco dejará de percibir toda utilidad por este concepto, limitándose a cubrir sus gastos de timbres e intereses en los 90 días, advirtiéndose que estos intereses están calculados al 3 % anual, que corresponde al actual tipo de redescuento del Banco de Inglaterra.

No obstante haber mejorado el tipo de letras sobre Londres, el Banco Central de Bolivia no ha recargado su tipo de venta de letras para el comercio, que continuará rigiendo a Bs. 13.52 por libra esterlina a la vista, mejorándose mas bien el tipo de venta a 90 días vista, que de Bs. 13.45 antes, ha sido fijado en 13.436 hoy, o sea que la nueva facilidad otorgada a la minería viene a favorecer también al comercio.

Esta nueva oportunidad viene a confirmar lo que sostuvimos en nuestros Boletines pasados, es decir que el Banco Central de Bolivia con laudable espíritu de sacrificio, procede, frente a la crisis financiera del país, contemplando, antes que sus propios intereses, las supremas necesidades de la república.

Y ésta su invariable política de velar por la economía general de la nación será siempre su orientación más definida, porque constituye uno de los postulados fundamentales que justifica la creación y el sostenimiento de un Banco Central que regule la estabilidad económica del país.

Banco Central de Bolivia

GERENTE GENERAL SEÑOR ALBERTO PALACIOS: El Gobierno de Bolivia ha requerido los servicios del señor Alberto Palacios, Gerente General del Banco Central de Bolivia, para que viaje a New York, como Miembro de la Comisión Financiera que debe realizar importantes conferencias con los Banqueros Norte Americanos que han intervenido en la colocación de los empréstitos de 1922, 1927 y 1928 y llegar a un acuerdo satisfactorio para el reajuste de la deuda externa de nuestro país.

El señor Palacios, en su calidad de ex-Ministro de Hacienda y que conoce a fondo nuestros problemas económicos, ha de prestar sin duda, muy importantes servicios a la Comisión. El Directorio del Banco Central de Bolivia, comprendiendo que la labor de dicha Comisión ha de reportar muchas ventajas a la nación, ha concedido la licencia necesaria al señor Palacios, para que viaje a New York, no obstante de que los servicios de nuestro Gerente General son muy valiosos para el Banco, sobre todo en los actuales momentos en que se debaten delicados asuntos económicos, y que son emergentes de la aguda crisis que atraviesa el país como consecuencia de la enorme baja en el precio de su principal artículo de exportación: el estaño.

Deseamos al señor Alberto Palacios, mucho éxito en su delicada misión financiera y esperamos que con la eficaz colaboración de los demás miembros de la Misión, señores Carlos V. Aramayo, prestigioso industrial boliviano y J. Arturo Arguedas, distinguido compatriota que reside en New York y vinculado con los hombres de negocios de la gran república del norte, y también con las facilidades que no dudamos prestarán los mismos Banqueros Americanos, Bolivia pueda celebrar un arreglo ampliamente satisfactorio que le permita cumplir más desahogadamente el servicio de su deuda externa.

TASAS DE DESCUENTO:

No han sufrido ninguna variación las tasas de descuento fijadas en 26 de Agosto último, y siguen rigiendo las siguientes:

	a 30 d v.	a 60 d v.	a 90 d v.
A los Bancos Asociados...	6.0%	6.1 2 %	7.0%
Al Público...	8.0%	8.1 2 %	9.0%

La tasa de descuento que ha regido en los años anteriores en Bolivia para operaciones con el público, ha sido del 9 y del 10 % sin contar que algunos bancos cobraban además, una comisión de descuento de 1½ a 1 %. La tasa que hoy rige en el Banco Central, de 9 % para operaciones de descuento con el público, es pues relativamente baja, si se tiene en consideración el actual momento de crisis y de gran demanda de giros oro sobre el exterior, que puede justificar un alza en el tipo de descuento.

INTERESES SOBRE PRESTAMOS:

Tampoco han sufrido variación los tipos de intereses que cobra el Banco sobre operaciones de préstamo; rigiendo los siguientes:

A los Bancos Asociados.....	7. %	al año
Al Público: con garantía de valores mobiliarios.....	8.1½ %	al año
« con otras garantías según ley	9. %	al año

MES DE NOVIEMBRE DE 1930

CAMBIOS:

Durante el mes de Noviembre y primera quincena de Diciembre, que nos toca analizar en el presente Boletín, el cambio internacional sobre Londres, no ha sufrido ninguna variación, cotizándose en la siguiente forma:

Venta a la vista s|. Londres..... Bs. 13.52 por £.

Siendo este cambio el que rige para la conversión del billete del Banco Central, por giros oro sobre Londres, y no habiendo sufrido ninguna alteración digna de tomarse en cuenta, desde la fundación de nuestra Institución, es pues exacto asegurar que nuestra moneda se ha mantenido completamente estable, lo que prueba irrefutablemente que el Banco ha cumplido con su principal función, reportando con ello un gran servicio a todas las actividades de la nación.

El tipo de venta de giros a 90 d|v sobre Londres, que durante los meses anteriores era de Bs. 13.45 por £, ha sido reducido a Bs. 13.436 el día 20 de noviembre y rige hasta hoy.

Los demás cambios, durante el mes de noviembre, han sido los siguientes:

CAMBIOS

	1ª sem.	2ª sem.	3ª sem.	4ª sem.	Promedio Mensual
Norte América	2.840	2.840	2.840	2.840	2.840
Francia	0.1115	0.1115	0.1115	0.1115	0.1115
Bélgica	0.3975	0.3975	0.3975	0.3975	0.3975
Italia	0.1500	0.1500	0.1500	0.1500	0.1500
Suiza	0.5514	0.5514	0.5514	0.5515	0.5514
Japón	1.415	1.415	1.415	1.415	1.415
Alemania	0.6790	0.6790	0.6790	0.6790	0.6790
España	0.33003 ½	0.34103 ½	0.33603 ½	0.3350	0.33.55
Brasil	0.3150	0.3150	0.3150	0.31503 ½	0.3150
Argentina	1.030	1.030	1.030	1.030	1.030
Chile	034.40	0.3440	0.3532	0.3450	0.34663 ½
Perú	0.9467	0.9500	0.9271	0.9225	0.9366

No obstante de estar superabundantemente demostrado, el grave inconveniente que produciría una baja de nuestro tipo de cambio internacional, que afectaría a toda la economía del país, reportando un momentáneo beneficio a los exportadores, creemos de utilidad reproducir el siguiente párrafo que extractamos de la Memoria presentada a la 42ª Junta General anual de accionistas de The Anglo

Scuth American Bank Ltd., y expuesto con toda claridad por Mr. Robert John Hose, Presidente del mencionado Banco. Este prestigioso banquero hace ver cuales son las ventajas derivadas del sistema que rigen los bancos centrales en América Latina y de la principal función que cumplen manteniendo la estabilidad de la moneda, con lo cual protegen los capitales nacionales y extranjeros:

«Conservando la relación fija entre las monedas nacionales y el oro, se asegura la estabilidad del cambio entre tales monedas y se crea un vasto interés mútuo en conservar la fuerza adquisitiva del oro estable de por sí y libre de fluctuaciones excesivas. El mecanismo mediante el cual se puede mantener tal estabilidad, consiste en un banco central que opere sobre la base del patrón oro libre o sobre el cambio del oro, constituyendo el arma principal de defensa un tipo de descuento efectivo. El notable aumento del número de los países que han adoptado o han vuelto a este sistema, constituye, pues, uno de los acontecimientos más alentadores habidos con posterioridad a la guerra.

«Si fuera preciso demostrar de algún modo los beneficios derivados de este sistema no habría más que consultar los frecuentes acontecimientos habidos en los países de la América Latina donde opera nuestra Institución. Puede decirse enfáticamente y sin reparo alguno que de no existir la protección que ofrecen los bancos centrales, que operan libremente sobre la base del oro, la situación sería hoy día infinitamente peor, pues sin duda alguna nos hubiéramos visto confrontados con la depreciación y violenta fluctuación de las divisas de los países que, por el contrario, han mantenido el nivel del cambio alrededor de la par. Por otra parte, en el transcurso de los doce meses a los cuales corresponden nuestras cuentas, la moneda argentina, comparada con la libra esterlina, ha disminuído en 15 1/2 por ciento, la del Uruguay en 12 1/2 por ciento y la de España en 23 por ciento. Seguramente es algo más que una coincidencia el hecho de que los países referidos no trabajan sobre la base del patrón oro libre. Para contrarrestar la disminución en las exportaciones de mercancías efectuadas durante el periodo comprendido entre Enero de 1929 y Agosto de 1930, las diversas instituciones monetarias oficiales de Sud-América cedieron oro al extranjero por un valor aproximado de 63,000,000 libras esterlinas. De este total, 36,000,000 correspondían a la Argentina y 15,000,000 al Brasil. Contrariamente,

los países que habían adoptado como base de cambio el patrón oro— tales como Chile y Colombia— sólo perdieron en conjunto 11,000,000 de libras esterlinas que salieron principalmente de los depósitos de oro que tenían en el extranjero — a pesar de que su comercio de exportación había sufrido tanto como el de los otros países. Además, sus circulaciones fiduciarias respectivas se ajustaron a las nuevas condiciones y las reservas de oro de sus bancos centrales se mantienen en un nivel muy alto en proporción con sus obligaciones. En realidad la reserva de oro del Banco Central del Ecuador aumentó durante este periodo.»

COMPRAS Y VENTAS

Las reservas oro de un banco central, acumuladas en grandes cantidades en épocas de bonanza, son destinadas a ser usadas sin vacilación ni restricción alguna, en épocas de emergencia, cuando los bancos comerciales que han debido operar libremente con el comercio y el público en tiempos normales, han agotado sus reservas en el extranjero. Es pues en este caso en que el instituto central debe entrar en el mercado, como comprador y vendedor de letras sobre el exterior.

Por las razones expuestas se comprenderá el motivo por el cual el Banco Central de Bolivia, cumpliendo su primordial función, convierte cualquiera cantidad de sus billetes que le sean presentados, por giros oro emitidos a cargo de bancos de alta categoría del exterior. El Banco no ha de faltar a esa misión y seguirá atendiendo todos los pedidos que reciba, por grandes que sean, *sin alterar el cambio internacional* ni desvalorizar la moneda más allá del punto extremo de salida de oro (gold point de exportación) permitido por ley.

Los Bancos Asociados han agotado casi sus disponibilidades en el exterior y el Banco Central está atendiendo las demandas de giros de todo el país. El movimiento de letras durante el mes de Noviembre, en La Paz y en las demás plazas del interior, ha sido como sigue:

Ventas de Noviembre 1930:	a 90 d/v	Bs.	888.805.52
	vista	«	1.757.842.21
	cable	«	195.586.46
	Total	Bs.	<u>2.842.234.19</u>

Compras de Noviembre 1930	Bs.	1.762.402.98
Diferencia, comprado de menos	«	1.079.831.21
	=====	

El resultado de Noviembre, ha sido mejor que el de los dos meses anteriores; como lo demuestran las siguientes cifras:

		Septbre.	Octubre	Noviembre
Ventas	Bs.	4.098.274	5.348.500	2.842.234
Compras	«	1.335.120	1.805.690	1.762.403
Comprado de menos	Bs.	2.763.154	3.542.810	1.079.831

ENCAJE LEGAL:

El encaje legal, compuesto de oro sellado en las bóvedas del Banco, y de depósitos a la vista situados en bancos de alta posición de Londres y New York, respalda los billetes en circulación así como los depósitos del público.

Al 31 de octubre pasado, el encaje legal acusaba 72.32 % y al 30 de noviembre último, la cifra ha sido reducida a 62.89 % (el mínimún que fija la ley es 50 %). Esta disminución es aparente, pues se ha retirado una cierta cantidad de los depósitos en el exterior, que constituían el encaje para *depositarlos* en otros bancos, también de primera clase, pero fuera de Londres y New York, a fin de atender mejor las necesidades del público. El traspaso mencionado, que ha ocasionado la disminución *aparente* de nuestro encaje legal, no ha afectado mayormente a la cifra del encaje total.

En efecto, el encaje total al fin de Octubre pasado era de 91.53 % y, el correspondiente a la última semana de Noviembre fué de 88.36 %. La pequeña diferencia de 3.17 % es motivada por la continua demanda de giros sobre el exterior que el Banco ha atendido sin restricción alguna. Semejantes bajas o descensos de encaje, no deben producir ninguna alarma, pues ya hemos dicho que las reservas de oro deben ser utilizadas en casos de emergencia y en primer lugar para convertir los billetes a su presentación.

El encaje legal puede bajar aún más y acercarse al mínimo legal del 50 %, pero no descender de esa cifra. El encaje total, en el que se incluyen otros depósitos a la vista y a plazo en el exterior, será siempre mayor, lo que significa que el billete del Banco Central y sus depósitos están ampliamente respaldados por oro.

BALANCES SEMANALES

Como de costumbre, indicamos a continuación, las cifras de las principales cuentas del activo y pasivo del Banco Central de Bolivia, en *noviembre 1930*:

<u>PASIVO</u>	Nov. 8	Nov. 15	Nov. 22	Nov. 29
	(en miles de bolivianos)			
Billetes del Banco	33.462	32.911	32.532	32.479
Depósitos	14.198	13.902	14.156	14.578
Capital pagado y adeudado por los Bancos	25.687	25.687	25.687	25.687
Reservas	6.156	6.156	6.156	6.156
<u>ACTIVO</u>				
Encaje legal	33.587	33.594	33.594	29.594
Encaje total	42.182	41.961	41.867	41.582
Cartera	22.191	21.815	21.697	22.497
Inversiones				
Porcentaje de encaje legal:	70.47%	71.76 %	71.95 %	62.89%
Si se consideran los demás depósitos oro en el exterior el encaje sería	88.50 %	89.64 %	89.67 %	88.36%

La Política Bancaria

El Memorial presentado por los Bancos en respuesta al Memorandum de la Cámara Nacional de Comercio y las conclusiones a que llegó la Comisión Financiera designada por la Excma. Junta Militar de Gobierno.

Una inconsistente incomprensión para juzgar la política de prudencia y de serenidad desenvuelta por los bancos nacionales frente a las graves emergencias de la crisis económica, culminó en noviembre del presente año con el Memorandum presentado a consideración de la Excma. Junta Militar de Gobierno por la Cámara Nacional de Comercio, en el cual se pedía, en líneas generales, aparte de varias medidas exigidas por el desequilibrio financiero de la república, que las instituciones bancarias diesen mayor flexibilidad al crédito.

Nuestro Banco — y con él los demás Bancos nacionales — creyeron a su vez necesario exponer claramente la política que les cupo desenvolver en los últimos tiempos, demostrando en forma incontestable, en el memorial leído por nuestro señor Gerente General don Alberto Palacios, ante la Comisión Financiera designada por el gobierno nacional, que no solamente eran infundados los cargos que se les hacía de haber cortado bruscamente el crédito, sino que más bien habían prestado por valor de Bs. 1.800.000.— más, desde el 1° de julio de 1929 al 30 de junio de 1930, que del 1° de julio de 1928 al 30 de junio de 1929.

Luego el memorial de los Bancos sintetiza fielmente los móviles que han animado a los mismos a restringir prudentemente y racionalmente el crédito por todo lo que se refiere a operaciones de préstamo o descuento improductivas, obligando así al comercio, y al público en general, a gastar solo lo indispensable, en tiempo de crisis, para no inflar un consumo artificial dentro del país que sería fatal para nuestra economía.

Insertamos a continuación el texto de este importante documento que perfila con firmeza las características de la patriótica y previsora política desarrollada por los bancos nacionales:

I

El Directorio del Banco Central ha leído con la mayor atención el oficio presentado por

la Cámara Nacional de Comercio a la Excma. Junta Militar de Gobierno, que ha sido objeto de un estudio especial. Como en él existen ciertas afirmaciones que reflejan seriamente sobre la política bancaria, respecto del crédito al comercio, queremos ocuparnos previamente de este punto.

El primer párrafo de ese memorial se refiere a la actitud que deberá asumir el comercio de la república al frente de las violentas restricciones bancarias en las operaciones de crédito de la república al frente de las violentas restricciones bancarias en las operaciones de crédito.

Los bancos no pueden aceptar sin legítima protesta de su parte esta afirmación infundada.

Desde el 1° de julio de 1929 el Banco Central en todas sus publicaciones y en su Memoria, no ha dejado de insistir, tal vez hasta el cansancio, ante el comercio, para que redujera sus importaciones en vista de la baja del estaño y de la crisis que se avecinaba ya; y cada uno de los bancos en las conversaciones diarias con todos los miembros de la Cámara de Comercio, ha repetido incesantemente la misma advertencia.

Por desgracia, el comercio no ha seguido en forma absoluta esos consejos salvo algunas casas prudentes, como fácilmente se demuestra por los siguientes datos:

Importaciones 1928	Bs.	64.390.583.00
Importaciones 1929	«	71.417.273.00
Diferencia importado de más en 1929	«	7.026.690.00
		(1er. semestre.)
Importaciones 1929	Bs.	31.972.095.00
Importaciones 1930	«	33.726.638.00
Diferencia, importado de más en primer semestre de 1930	«	1.754.543.00

Otra comparación nos llevará a las mismas conclusiones, pues mientras el valor de las exportaciones del primer semestre de 1930 representa un 40 % de las de 1929, las importaciones representan un 46 1/2 % entre ambos períodos lo que demuestra claramente que el comercio no tomaba en serio las prevenciones que a diario le hacían los banqueros del país. Ahora veamos si verdaderamente ha disminuído el crédito bancario a la nación. A pesar de las reiteradas declaraciones de restricción y disminución de aquél, tal hecho tampoco es exacto, como se demuestra por el siguiente cuadro:

Saldo de los Créditos otorgados por los Bancos

	<u>30 de Junio, 1930.</u>	<u>31 de Diciembre, 1929</u>	<u>AUMENTO</u>
BANCO NACIONAL			
Colocaciones	Bs. 26.575.845.69	Bs. 26.244.339.37	Bs.
Inversiones	« 9.349.720.76	« 9.156.548.38	
	<u>Bs. 35.925.566.45</u>	<u>Bs. 35.400.887.75</u>	<u>Bs. 524.678.70</u>
CREDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA			
Colocaciones e inversiones	Bs. 16.167.866.41	Bs. 14.148.203.34	Bs. 2.019.663.07
<u>30 de Agosto, 1930.</u>			
BANCO MERCANTIL			
Colocaciones	Bs. 21.068.176.10	Bs. 18.128.636.45	
Inversiones	« 5.770.458.60	« 5.591.997.95	
	<u>Bs. 26.838.634.70</u>	<u>Bs. 23.720.634.40</u>	<u>Bs. 3.118.000.30</u>
<u>25 de Octubre, 1930.</u>			
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA			
Colocaciones	Bs. 20.678.220.16	Bs. 17.213.624.37	
Inversiones	« 7.211.892.04	« 8.784.778.92	
	<u>Bs. 27.890.112.20</u>	<u>Bs. 25.998.403.29</u>	<u>Bs. 1.891.708.91</u>
	Total general de aumento:		<u>Bs. 7.554.050.98</u>

«Estas cifras son saldos y no los créditos concedidos, que son mayores.»

He aquí el resultado numérico que echa por tierra todo argumento contrario. En momentos de crisis, los bancos han prestado una ayuda efectiva al país. Es posible que el comercio no hubiera recibido un porcentaje igual al que acostumbraba recibir; pero en cambio otras actividades, como las industriales y agrícolas, lo han recibido probablemente en cantidad mayor, de conformidad al criterio que debe primar en la distribución del crédito.

Lo que ha sucedido, pues es que si bien el Banco Central, conforme a la ley, y su organización ha disminuído cierta clase de inversiones como las de cuenta corriente y las hipotecarias, éstas han pasado a los otros bancos y especialmente a los bancos hipotecarios. Mediante esta transformación no se han perjudicado los deudores, por el contrario, se han beneficiado puesto que su servicio de amorti-

zación en bancos hipotecarios es mucho menor. Para ilustrar mejor, queremos dar el siguiente ejemplo:

Tres de nuestros principales deudores han transferido sus cuentas al Crédito Hipotecario por un valor de Bs. 1.311.776.77. Al Banco Central tenían que pagarle Bs. 209.884.32 anualmente, a una amortización del 16 %, mientras que siendo el servicio del 1 %, al Hipotecario, deben abonar por concepto de amortización solamente Bs. 13.117.77.

Esta enorme diferencia en el servicio ha venido a beneficiar apreciablemente a esos deudores, quienes se hallan ampliamente satisfechos con el consejo que les dimos de hacer dicha transferencia. ¿Además, qué propiedad rural es capaz de soportar un 16 % de amortización? Lo lógico, entonces, es que esta clase de préstamos se efectúen donde corresponde hacerlo.

Pero, ¿es verdad que el comercio no recibe verdadera ayuda de los bancos? Podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que en ningún otro país goza de mayor crédito bancario, a tal extremo, que tal vez se le concede fuera de lo prudente y de las prácticas netamente bancarias.

Siempre con el deseo de ilustrar cada una de nuestras afirmaciones con datos fidedignos nos permitimos presentar el resumen de un cuadro en el que se consigna el crédito otorgado por las tres instituciones bancarias nacionales a 36 firmas importadoras de esta ciudad. De ello se deduce que el crédito de que gozan es amplio y seguramente mayor al que se acostumbra conceder en otros países. He aquí el resumen de esas cifras. El capital de esas 36 firmas alcanza a la suma de Bs. 11.362.965.42 y lo adeudado por las mismas a los bancos asciende a Bs. 5.908.577.43, o sea una equivalencia del 52 % de su capital. Estos datos numéricos comprueban irrefutablemente que los bancos son más liberales en el crédito comercial. En realidad, el préstamo comercial como es práctica universal, debería reducirse a facilitar al comerciante créditos destinados a cubrir adquisiciones o embarques determinados de mercancías extranjeras, con el plazo acostumbrado de 90, o cuando más, 180 días; vencido este término, el avance debería quedar cancelado. No es esto lo que sucede, pues el monto, la proporción acordada al comercio, demuestra que éste en realidad trabaja con el dinero bancario en forma permanente, o en otros términos, que los bancos hasta cierto punto resultan asociados indirectos de aquel corriendo los riesgos del negocio sin ser partícipes en las utilidades. Si comparamos este crédito comercial con el hipotecario, se verá que éste a pesar de tener una garantía mucho más sólida, como es la de la propiedad inmueble, nunca presta más de un 40 % sobre el valor apreciativo determinado por la misma institución hipotecaria; mientras que, como se acaba de anotar, los bancos comerciales con garantía inferior, le están concediendo al comercio más de un 52 % debiendo considerarse que éste es simplemente un término medio.

Nuestra legislación bancaria y el concepto general de esta clase de operaciones tienden a que ellas se liquiden fácilmente, a tal punto que las letras procedentes de transacciones comerciales constituyen en otros países inversiones que se clasifican de primera clase por su fácil liquidación.

A este crédito de los bancos debemos añadir el que los mismos tienen en calidad de cobranzas de comitentes extranjeros a cargo del comercio que asciende a la fecha a la suma de más de Bs. 14.000.000.00; elemento que precisamente ha de tenerse en cuenta para pensar en sus verdaderos términos el crédito del cual goza el comercio.

Pero no es solamente la facilidad del préstamo en tan grande proporción que recibe el comercio, sino que, como consecuencia de la actual crisis los bancos vienen permitiendo renovaciones de letras y de préstamos con amortizaciones mínimas que una situación menos grave que la presente no podría aceptar y que prácticamente envuelve una especie de mora en favor del comercio. Esta afirmación tampoco es difícil de comprobar; los bancos comerciales, en los últimos meses han tenido que recurrir al Banco Central para redescantar sus carteras a causa de que no pudiendo hacer efectivos los créditos de transacciones ordinarias que concedieron al comercio, no cuentan ya con propias disponibilidades para seguir operando. Así, al 10 de noviembre, el Banco Nacional de Bolivia había redescantado por Bs. 935.970.70, y el Banco Mercantil por Bs. 946.193.21. Ahora bien, en otros términos, quiere decir que los bancos comerciales han acudido al Central en busca de crédito para concedérselo a su vez al comercio. Entonces, al frente de este estado de cosas, ¿cómo se puede afirmar que los bancos no prestan su debida colaboración al comercio y que existe una restricción de créditos? El Banco Central a su vez por intermedio de estas instituciones, está proporcionando buena parte de sus recursos.

Las instituciones bancarias con un criterio sano de defender los intereses nacionales, procuran que sus inversiones sean de un carácter útil a la economía del país, y de aquí que, al operar con el comercio traten de establecer que sus adelantos sean para la adquisición de artículos indispensables para la vida, de materias primas necesarias para nuestras industrias, de herramientas y maquinaria requeridas por la agricultura y la industria, de materiales de construcción, de artículos precisos para la sanidad pública, en fin, de todo aquello que en una u otra forma entraña necesidad o medios de producción; y al propio tiempo, ponen sus reparos a la importación de mercancías de lujo y gastos superfluos que en este momento no tienen justificación de ninguna clase.

La Cámara de Comercio, muy atinadamente entre sus conclusiones acepta la misma política, pues textualmente se compromete a «limitar las importaciones a lo que estrictamente necesita el país;» por consiguiente, existiendo pleno acuerdo entre el comercio y los bancos, fácil será de aquí en adelante seguir manejando el crédito con tan laudable finalidad, evitando las importaciones perjudiciales.

II

Parece que existe cierta paralogización al considerar los diversos problemas económicos que en este momento conmueven al país. Así, el comercio, al verse afectado por la disminución de sus ventas y la prudente reducción de sus ventas y la prudente reducción de créditos de parte de los bancos, cree que la solución de nuestras penurias estaría en prestarle mayor ayuda, como si al gastar en igual proporción que en épocas normales no crecieran nuestras responsabilidades con el extranjero. En lo grande o en lo pequeño, hay ciertos principios que son incommovibles. No es facilitando mayor crédito para gastos a una familia que ve disminuir sus rentas que se la salvaría de un desastre; y este principio puede aplicarse también a la gran familia boliviana, la que no ha de salvarse gastando más, sino economizando y buscando nuevos medios de producción, pues sólo con lo que produzca ha de pagar sus obligaciones externas, ya sean comerciales o fiscales.

El comercio —no hay que olvidar— es el simple intermediario y distribuidor de mercancías entre el fabricante o exportador extranjero, y el país, representando siempre en el juego económico del *Debe* o sea el gasto, mientras que las industrias representan la hoja opuesta, o sea el *Haber* de una nación. Por esto, sin que dejemos de considerar el rol importante del comercio como distribuidor de mercancías, como medio de trabajo, como actividad y progreso material y hasta cultural, los bancos en momentos de grandes dificultades tienen que ajustar su política a que los gastos, o sea las importaciones, se ajusten a la *producción* representada principalmente por las exportaciones.

El malestar general que se siente en todas nuestras actividades, proviene de haber paralizado casi totalmente el aprovechamiento de una de las pocas riquezas explotadas del país: el estaño. Las empresas mineras estañíferas desembolsaban algo más de Bs. 70.000.000.00 al año, por concepto de jornales, sueldos, compra de víveres, fletes, impuestos,

etc. Se puede, pues, decir que la economía nacional se basaba en esa sola fuente de riqueza y que ella daba margen al comercio interno, al de importación, a gran parte de los ingresos fiscales y a toda otra suerte de actividades. Reducida ella considerablemente, es natural que la vida económica a la cual regulaba sufría hoy la debilidad consiguiente.

Sus resultados se traducen por la reducción del poder adquisitivo o de consumo de la población y por el estrechamiento general del campo de los negocios. En efecto, el consumidor que en tiempos normales compraba como diez, hoy no gasta probablemente sino en proporción menor y, generalizando este ejemplo, se comprenderá que los negocios irán paralelamente a esta anormal situación. Culpable sería quien frente a ella facilite crédito para negocios peligrosos y no justificados.

Es la in explotación de nuestras riquezas la que viene causando el pauperismo del país y la disminución de las actividades en general. En un medio en el cual no existen industrias propias y en el que la producción no abastece al consumo, el campo de las actividades bancarias es muy estrecho y debe ser preparado prudentemente; una inyección desmedida de crédito no produciría el milagro de transformarlo favorablemente. Eso debe hacerse con método, pues comprende problemas a resolver con el concurso de los poderes del Estado y del país todo.

III

Se ha expresado ciertos temores de que, habiendo disminuído apreciablemente el circulante, se está ocasionando una falta de moneda, o sea una rarefacción de la misma. En primer lugar, hay que tener siempre en cuenta que la circulación es el índice de la actividad de un pueblo, representado principalmente por la producción, y si ésta ha disminuído, lógico es que se contraiga la circulación. Sin embargo, a nuestro juicio, el circulante no es mucho menor del que precisan las actividades económicas de nuestro país, y no ha variado demasiado el término medio de épocas anteriores.

De una estadística de circulación, en relación a las exportaciones, tenemos los siguientes datos: de 1916 a 1930, en el año 1916, con una exportación de Bs. 101.484.800.00, la circulación era de Bs. 23.701.245.00, o sea un 23,35 % en relación a la primera. Cabalmente, la exportación, para el presente año,

está calculada en una cantidad igual, o sea Bs. 100.000.000.00, y como la circulación se encuentra alrededor de Bs. 33.000.000.00, tenemos que el porcentaje es de 32.60 %, o sea, aproximadamente, 10 puntos mayor que el anteriormente citado. El año en que la exportación en Bolivia alcanzó a su mayor cifra fué en 1918, con Bs. 182.612.850.00, y la circulación era únicamente de Bs. 33.820.231.00, o sea una proporción de 18.52, enormemente inferior a la actual.

El año 1928 la circulación alcanzó su término mayor: Bs. 44.391.953, mientras que las exportaciones eran de Bs. 116.730.840.00, lo que acusa un índice de 28.24 el más alto durante el mencionado período de quince años. De las comparaciones anteriores se desprende que la actual circulación es excesiva en relación a nuestra capacidad productiva del presente.

Comparemos ahora la circulación de Bolivia con otros países de población y condiciones económicas aproximadas a las nuestras.

(En oro americano.)

Perú	27.960.076.98
Ecuador	9.337.000.00
Colombia	29.954.280.00
Bolivia	12.049.000.00

Población		Porcentaje
		por habitante
5.500.000	6.08	
2.000.000	2.67	< <
8.000.000	3.74	< <
3.000.000	4.01	< <

Pero si tenemos en cuenta que Bolivia tiene un porcentaje de población indígena mayor que estos países, fácilmente veremos que la circulación es excesiva y por consiguiente, superior a nuestras necesidades.

IV

El oficio de la Cámara de Comercio, contiene determinadas sugerencias para lo que podríamos llamar el manejo de las letras sobre el exterior.

Antes de la organización del Banco Central cuando el billete se hallaba bajo un régimen de semi-moratoria, o sea de inconvertibilidad completa, se empleaba un sistema de ventas restringidas de letras de cambio, que podríamos llamar de *racionamiento*, y que para asegurar a los bancos cierto porcentaje en la compra de ellas obligaba a los exportadores a entre-

gar por intermedio del Fisco un 25 % del valor de sus exportaciones.

Cabalmente se ha fundado el Banco Central para atender especialmente dichas funciones, o sea la estabilidad del cambio mediante ciertas previsiones— legales unas y otras económicas— que le permiten llenar ese cometido. Además, se le proporcionó para ello una adecuada reserva de oro o balances oro a su favor en Inglaterra y en los Estados Unidos, y de otro lado se determinó que se liquidara la parte pesada de la cartera del ex-Banco de la Nación Boliviana, conformando en suma toda su organización para que llene esa principal obligación de la *convertibilidad del billete* que es base fundamental de la estabilidad del cambio.

No podemos aquí entrar en una discusión de la ley misma, deseando sólo dejar establecido que para objetivos del cambio monetario se ha fundado el Banco Central de Bolivia, y que por consiguiente, sobre él recaen las obligaciones y responsabilidad consiguientes.

Bastaría mencionar las penalidades que le impone la ley para los casos en que no tuviese el encaje legal correspondiente y sobre todo la establecida por el artículo 67, que textualmente dispone lo siguiente:

—Si el Banco no canjeara sus billetes a la vista en la forma establecida en los Art. 64 y 65 de esta ley, sus billetes dejarán de tener valor cancelario ilimitado y será declarado «EN QUIEBRA POR SUSPENSIÓN DE PAGOS EN ORO e inmediatamente puesto en liquidación por el Superintendente de Bancos en conformidad con la ley»

Si pesan sobre la institución tan graves responsabilidades, tócale a ella, sólo a ella y dentro de las prescripciones legales, el cuidado y manejo de la estabilidad del cambio monetario.

Es claro, que si a juicio de su Directorio, la situación económica del país impusiera modificaciones a la ley, sería el primero en acudir al Supremo Gobierno para pedirselas, ya que de tan magna importancia para el país, no podría sostenerse por caprichos de amor propio o por el deseo de hacer triunfar tal o cual teoría. Entretanto, vemos que el Banco se halla debidamente habilitado para responder a las obligaciones que le señala la ley y que la convertibilidad del billete boliviano se halla perfectamente garantizada y con ella la estabilidad del cambio.

A este fin el Banco pone los medios adecuados en toda defensa económica evitando en primer lugar un exagerado drenaje de sus reservas y al cuidar de ellas, cuida y asegura la fortuna pública.

El oro no sólo representa las reservas de los bancos sino las de todo el país, pues fuera de llenar esa función bancaria, puede llenar otros más importantes en casos en que por cualquier emergencia internacional fueran precisos para su defensa. Por esto, cuando se habla de la proporción de oro que en relación a sus obligaciones de circulación y de depósitos mantiene el Banco, (hoy un 91 %), conviene no olvidar, que fuera de este porcentaje hay que cuidar de que no merme peligrosamente su monto.

Para ello el Banco cuenta con medios adecuados como son elevar el tipo de descuento y restringir prudentemente el crédito. De esto hablamos en otro lugar.

Concretándonos a algunas de las conclusiones de la Cámara de Comercio, y refiriéndonos a la que pide el restablecimiento de la entrega de letras por los mineros al Banco Central en una proporción del 75 % de sus exportaciones, mientras el estaño esté por debajo de £ 125, y el 50 % pasando de este precio, pensamos que no es necesaria tal medida porque actualmente dentro del juego libre de compra y venta de letras, sin recurrir a ninguna medida artificial, los Bancos perciben cerca del 70 % de las exportaciones de los mineros, lo cual demuestra y confirma que dentro de las leyes bancarias actuales no es necesario recurrir a ningún medio de compulsión.

He aquí las cifras que comprueban nuestras afirmaciones: los minerales de estaño exportados el año 1928 tuvieron un valor comercial, según las estadísticas fiscales, de Bs. 89.710.121.- al que añadimos un "25 %" que según la Oficina de Estadística Fiscal se deducía sin razón en el sistema estadístico que estaba anteriormente en uso, lo que nos daría un valor comercial de Bs. 112.137.651.00.

Ahora bien, por otros estudios estadísticos preparados por el Banco Central se conoce que trece de las principales compañías mineras dejan en Bolivia Bs. 54.151.674.10 en jornales, sueldos, indemnizaciones, derechos de importación y exportación, compras de artículos del país, fletes y varios; sin contar otras empresas como la casa M. Hochschild & C^{ia}., y varias de las que no se ha podido aún obtener datos,

y que calculamos invierten alrededor de Bs. 16.000.000.00., los que sumados a los 54 anteriores darían un total de Bs. 70.000.0000.00., mínimum, que deja la minería en Bolivia. La casa Hochschild vende al Banco Central £. 30,000 mensuales, fuera de otras £, 20000 (mínimum), que vende directamente al comercio. La "Patiño Mines", y las Empresas Huannuni, Colquechaca, Japo, Kami y Araca venden sus letras íntegramente al Banco Central de Bolivia y al Banco Mercantil. Querría decir que la minería ha dejado, pues, el 62 % de sus exportaciones el año 1928, o sea que ha necesitado vender letras en esa proporción, y por estadísticas que tenemos en preparación correspondientes al año 1929 comprobamos que esa proporción ha subido a más de 64 %.

Los datos anteriores podemos comprobarlos mediante otros o sea que las compras de letras efectuadas por los bancos, y que, del 1.º de Julio de 1929 al 30 de Junio de 1930, ascendieron a Bs. 75.963.296.77, cifra superior a los Bs. 70.000.000.00, calculados por desembolsos que hacen en el país las empresas mineras lo que demostraría que las sumas invertidas en Bolivia aún son mayores.

Para mejor comprobación de los anteriores números, debemos aclarar que en 1928 sólo hemos tenido en cuenta la exportación del estaño, mientras que para el año 1929 hemos tenido presente la exportación de todos los minerales, pero en una forma u otra los resultados son los mismos.

Debemos añadir otro elemento que hemos dejado de considerar y que seguramente debe hacer subir este porcentaje a una cifra mucho mayor, y es el de las ventas efectuadas directamente al público o al comercio, que seguramente asciende a varios millones de bolivianos.

Entonces la sugestión de la Cámara de Comercio de que se entregue al Banco Central un 75 % de las exportaciones, repetimos que no tiene ningún objeto, porque sin ello éste y los otros bancos reciben una suma aproximada a ese porcentaje. Queremos referirnos ahora a otra sugestión de la Cámara, y que, textualmente dice lo siguiente: "Reducir la demanda de giros oro del comercio al límite de las provisiones de letras que hagan los mineros al Banco Central, a fin de que las reservas del Banco estén a salvo de todo peligro».

Veamos qué aplicación tendría en la realidad esta sugestión: la exportación de estaño alcanza a un término medio de 3,282 toneladas mensuales, (en el tercer semestre, de Julio a Septiembre, las exportaciones fueron de

9,846 toneladas), las que al actual precio de £ 110, nos daría £ 361.020 de las que se entregaría el 75 % al Banco Central —conforme a la otra sugerión de la Cámara de Comercio— o sea £. 270,765 o Bs. 3.609.297.45. Ahora bien, de esta suma hay que separar bolivianos 1.500.000 para el servicio de la deuda pública, y otras necesidades fiscales, lo que dejaría Bs. 2.109,297,45 para el comercio y el público pero como éste requiere más de 5.000.000.00 mensuales para reembolsar sus pedidos, resultaría que no podría obtener las letras necesarias para cubrir sus obligaciones cada mes.

Esta cifra de Bs. 5.000.000 que requiere el comercio está basada en el siguiente dato: lo vendido por los bancos al comercio importador del 1.º de Julio de 1929 al 30 de Junio de 1930 asciende a una suma superior a Bs. 60.000.000.

Además preguntamos cómo podría reembolsar los 14 millones de bolivianos que existen en cobranza en los bancos, de comitentes extranjeros, cuyo vencimiento medio es de 90 días.

Si el Banco Central aceptara pues esa sugerión que seguramente le convendría sin el análisis respectivo, el comercio en lugar de mejorar quedaría hondamente perjudicado, pero esta institución cree que dentro de lo posible, a conforme a su ley orgánica que le obliga a redimir todos sus billetes, debe seguir atendiendo al comercio sin esa limitación perjudicial a los intereses de los comerciantes, y he aquí cómo al aclarar estos asuntos, el Banco Central probará al comercio una vez más que sabe defender los intereses de éste, talvez mejor que los propios comerciantes.

Incidentalmente queremos sólo subrrayar un dato que contiene el mencionado oficio de la Cámara de Comercio. Expone que existe un saldo oro en el extranjero a favor de la nación de 1.336.560.041.00., y que sin embargo cuenta con sólo un activo disponible de Bs. 44.073.704.00., en reservas del Banco Central. No vemos la relación entre lo uno y lo otro, pues si estudiáramos las estadísticas de otros países veríamos que tampoco existe tal relación. Así la Argentina, en sólo el año 1928 exportó de más por \$ 182.204.656.00; Chile en el mismo año, \$ 764.234.880.00; Perú por valor de Soles 138.921.320, también en 1928. Probablemente los saldos por 30 años deben ascender a varios centenares de millones, y sin embargo, sus reservas bancarias, o sea las que se destinan para esta clase de negocios,

son infinitamente menores. Así, la reserva argentina llega a 138 millones de pesos, la de Chile a 764 millones de pesos y la del Perú 50 millones de soles. Por el contrario, Inglaterra importa mucho más de lo que exporta; en 1928 su balance en contra fué de £ 353.160.408.—, y sin embargo es uno de los países que cuenta con una gran reserva bancaria de oro.

V

Como en los últimos días se ha venido haciendo publicaciones apreciando en diversas formas la política del Banco Central, apreciaciones que en lugar de ser motivo de protesta por parte de éste, las recibe gustoso, porque le dan ocasión para que el público se interese por esta institución, que en gran parte es de carácter público y que seguramente tiene que guiarse por la sana crítica y por las merituadas advertencias que se le haga, creemos oportuno añadir a los anteriores conceptos algunas declaraciones acerca de lo que viene haciendo el Banco.

No ha sido éste indiferente a la reorganización económica general del país y a la defensa de la hacienda pública; así, en lo hacendario, fuera de la liberal ayuda prestada al comercio, por el Banco Central y por los otros bancos, ha procurado afianzar los esfuerzos de la industria nacional, como lo comprobarán las siguientes cifras:

Doce de las principales industrias, muchas de ellas de reciente fundación, con un capital de Bs. 6.375.748.09, han recibido un crédito directo e indirecto de los tres bancos de Bs. 2.817.510.71, o sea el 44.19 % de su capital.

Desde hace algún tiempo el Banco Central en Cochabamba ha actuado como intermediario en la compra-venta de productos agrícolas del departamento sin cobrar ninguna comisión a sus clientes, habiendo esta medida ayudado a la estabilización de los precios locales, y, además, el Banco se propone construir un amacén público cerca de la estación del ferrocarril para recibir productos agrícolas y hacer préstamos contra la prenda de los mismos y de maquinaria agrícola. En los Departamentos del Beni y Santa Cruz, está concediendo créditos para transacciones ganaderas, habiendo varios de sus clientes aprovechado de esta nueva facilidad.

Para dar mayor desarrollo a esta clase de negocios, el Banco acaba de formular un proyecto de prenda agraria que permita a los ban-

cos prestar sobre cosechas, ganado, maquinaria, etc. etc., abriendo nuevos campos de actividad a la agricultura; con el mismo propósito pedirá a la Excm. Junta Militar de Gobierno que apruebe también el proyecto de ley para los almacenes generales o sea "warrants", lo que capacitará a los bancos para prestar sobre prendas constituidas por materias primas, mercancías, maquinarias, etc., etc. Por de pronto, aún sin leyes que reglamenten esta clase de transacciones, está prestando a la Fábrica de Tejidos Said & Yarur y a la Compañía Molinera contra prenda de las materias primas que necesitan y sus productos elaborados.

En cuanto al interés público, tampoco ha sido indiferente el Banco, ya que, indirectamente, y mediante acuerdos celebrados por el Banco Nacional de Bolivia y el Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, está financiando la continuación de los trabajos del Ferrocarril Potosí-Sucre, lo que además de contribuir a la terminación de esta importante y patriótica obra, viene a proporcionar trabajo a numerosos obreros. Igualmente por facilidades prestadas al Banco Nacional de Bolivia, se ha hecho posible la prosecución de los trabajos del alcantarillado en la ciudad de Oruro.

Hace pocos días, el Directorio del Banco Central ha tomado una resolución de importancia trascendental, consistente en que nuestra institución contribuirá a la financiación del camino que se proyecta abrir entre La Paz y el Alto Beni a través de Yungas, con el objeto de que, el ganado y los productos del Departamento del Beni, hoy terriblemente agobiado, encuentren un mercado en los Departamentos del Altiplano, y también para evitar la salida de nuestros dineros en compra de ganado acuno y otros productos que abundantemente poseemos en nuestro propio suelo.

Los detalles de la operación misma y las condiciones legales para su negociación están en actual estudio y espera el Banco poder salvar cualquier dificultad posterior para llevarla a cabo.

No ha permanecido tampoco el Banco ajeno a los esfuerzos que realizan los mejores hombres de la nación para reorganizar y defender la hacienda pública. Así, como miembro del Consejo Supremo de Economía Nacional, ha formado parte del Comité especial que estudió la situación financiera del país, y aconsejó los remedios inmediatos para hacer desaparecer, aunque sea en parte, su desequilibrio actual. Como miembro de la misma contribuyó principalmente al estudio del Empréstito Patriótico

Interno, y en su calidad de fideicomisario, lo administra actualmente, habiendo adquirido bonos por Bs. 1.700.000.00. Por último, ha contribuido también en forma activa para estudiar el plan que actualmente la Excm. Junta Militar de Gobierno trata de efectuar en los Estados Unidos para el reajuste de la Deuda Pública Externa. Para ello han contribuido muchos de los principales funcionarios del Banco Central, aportando datos y estudios que han servido de base para un programa de negociaciones.

No es, pues, el Banco elemento extraño a los intereses primordiales del país, sino que, ciñéndose a los principios de una verdadera economía nacional trata de defender lo verda deramente nuestro, y procura el desarrollo de nuestras industrias y la explotación de otras fuentes de riqueza. Y no se podrá decir que al seguir esta política económica persigue obtener mayores beneficios, pues por lo contrario, podemos anunciar desde luego que en el presente semestre sus utilidades serán menores. Sin embargo, a seguir las sugerencias de unos, que querían la baja del cambio, lo que podría proporcionar al Banco enormes ganancias; y la de otros, de otorgar mayores créditos lo que naturalmente le reportaría crecidas utilidades, el Banco probablemente sin que nadie se lo tachase, podría repartir excelentes dividendos; pero tal proceder sería contrario a una conducta honorable, prudente y patriótica y, repetimos, perjudicial a los grandes intereses de la patria.

Además estas ganancias serían momentáneas y tendrían que liquidarse con pérdida en el momento del reajuste.

No sabemos si el público en general se ha dado cuenta debidamente de la difícil labor del Banco, el cual, para ceñirse a las prescripciones de su ley orgánica, y a las conveniencias generales del país, ha tenido que mantener una política recta, inquebrantable, sin dejarse inclinar hacia ninguna de las diversas fuerzas y actividades que quisieran inclinarlo en tal o cual dirección. De una parte el Fisco en los últimos tiempos del Gobierno anterior, habría querido créditos que no los permite la ley de otra parte, ciertos industriales mineros, felizmente no todos, habrían deseado que el cambio baje bruscamente hasta 12 peniques; por último el comercio, que es el mejor beneficiado en el mantenimiento del cambio, desearía también mayores créditos de los que permite la situación actual y el mantenimiento del mismo cambio. Habiéndose colocado al Banco

en ciertos momentos en situaciones harto difíciles que siempre han sido allanadas, esperamos que lo sea también la presente, pues comprendemos que el alto comercio, que en todo momento ha dado muestras a nuestro país de desinterés y patriotismo, fácilmente coincidirá con nuestro pensamiento, comprendiendo que los bancos, y en especial nuestra institución, al mantener una política prudente frente a la crisis, no hacen otra cosa que velar, antes que por sus propios intereses, por los supremos intereses económicos de la República.

Conclusiones

-De acuerdo con la exposición anterior y siempre dentro de esta política invariable que observa el Banco Central y los Bancos Asociados, de defender principalmente la economía general del país, nuestra institución se complace en presentar ante los distinguidos caballeros nombrados por la Excma. Junta Militar de Gobierno y por su intermedio a toda la nación, las siguientes conclusiones del programa económico-bancario que seguirán desarrollando mientras persista la actual crisis y el que podrá modificarse en cualquier momento si las circunstancias así lo exigen.

En lo bancario

1ª) El Banco Central conforme al mandato de la ley, seguirá convirtiendo el billete sin limitación alguna, y por consiguiente, continuará, con ello, manteniendo la estabilidad del cambio dentro de la paridad de 18 d.

2º) En caso de que las circunstancias hicieran imperativa cualquiera modificación en lo estatuido anteriormente, los bancos solicitarán del Estado las alteraciones que creyeran conveniente para el país y siempre que éstas no perjudiquen al crédito externo e interno de la República, sobre todo en estos momentos en que se trata de llegar a un reajuste de la Deuda Pública Externa.

3ª) Al comercio le seguirán concediendo créditos para la importación de las mercancías necesarias para la vida de la nación y de las que signifiquen medios de productibilidad. Habiendo declarado la Cámara Nacional de Comercio, que se compromete a seguir esta política, mediante la siguiente declaración: «limitar las importaciones a lo que estrictamente necesita el país», los bancos se pondrán de acuerdo con esa alta institución, para poner en práctica esta medida.

4ª) Los Bancos seguirán otorgando facilidades al comercio y al público en general para

la atención de sus préstamos, permitiendo amortizaciones menores que las pactadas y renovaciones de letras.

Esta concesión la harán los Bancos a la clientela cuya solvencia no ponga en peligro los préstamos concedidos.

5ª) Pedirán a la Excma. Junta Militar de Gobierno que se vote mediante decretos leyes los proyectos de prenda agraria y almacenes generales («warrants») a fin de poder prestar de inmediato una ayuda más eficaz a la agricultura, a la industria y al comercio.

En lo económico en general

1ª) Mantendrán el crédito abierto para la prosecución de las obras del F. C. Potosí-Sucre de Bs. 2.700.000 y el de Bs. 100.000. para los trabajos del alcantarillado en Oruro.

2ª) EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA estudiará de inmediato y coadyuvará también directamente la financiación de un camino de Yungas al Beni con el objeto de buscar mercados al mercado beniano.

3ª) El Directorio del Banco y su personal seguirán prestando su colaboración al Supremo Gobierno para el estudio de todos los asuntos económicos fiscales que tuvieran a bien encomendarle.

Acuerdos a los cuales ha

llegado la comisión especial designada por el Supremo Gobierno y

COMPUESTA POR LOS SEÑORES DANIEL SALAMANCA, ISMAEL MONTES, BAUTISTA SAAVEDRA, JORGE SAENZ Y JOSE LUIS TEJADA SORZANO.

La Comisión Especial nombrada por la Excma. Junta Militar de Gobierno, a solicitud de la Cámara Nacional de Comercio, para que estudie la situación a que se refiere el oficio de dicha Cámara de 5 del presente mes, y aconseje las medidas más adecuadas para ponerle remedio, o, por lo menos, para modificarla, ha prestado cuidadosa atención a ese importante asunto.

Se han tenido en cuenta -como antecedentes de la cuestión- los datos que contiene el Memorial de la Cámara Nacional de Comercio así como los que han sido dados a la publicidad

en el informe ilustrativo presentado a la Comisión por el Banco Central y por los otros Bancos que al presente forman el sistema bancario nacional, y la Comisión de su parte ha solicitado los esclarecimientos y datos complementarios que ha juzgado útiles para el análisis de la situación actual en lo que se refiere a las relaciones entre el comercio y las instituciones de crédito.

La Comisión cree que debe establecerse desde luego como indispensable, a fin de evitar falsas y torcidas interpretaciones de la situación presente, que la afirmación contenida en el oficio de la Cámara Nacional de Comercio, cuando establece por una simple comparación entre el monto de las importaciones y exportaciones bolivianas, durante los últimos treinta años que "existe un saldo oro en el extranjero a favor del activo de la nación de Bs. 1.336.560.041", no refleja adecuadamente la situación de Bolivia en sus relaciones con el extranjero. Tal suma importa tan sólo la diferencia entre dos factores que concurren a formar la balanza de pagos del país y tal diferencia, unida al monto de todos los capitales importados durante dicho período por diversos medios, sirve y ha servido normalmente para atender todas las demás obligaciones de Bolivia en el extranjero, las que, infelizmente, no se reducen al sólo pago de los productos importados, sino que se recargan apreciablemente por otras obligaciones nacionales pagaderas en el exterior, y provenientes del servicio de la Deuda Pública, del monto de fletes, seguros y comisiones; del beneficio de empresas extranjeras que desarrollan actividades dentro del país y de otros capítulos más o menos importantes de desembolsos externos, que el país no puede evitar en su vida de relación internacional y que, a la par que el valor de los artículos importados, son cancelados con el valor de los productos que la nación exporta.

Formular una balanza de pagos del país, siquiera fuera aproximada, para establecer el monto de beneficios pertenecientes a industriales o empresas nacionales, en el juego de esas cifras, sería tarea sumamente laboriosa y por entero extraña a los propósitos con que ha sido creada esta Comisión. Menos entraría dentro de los límites de su precario funcionamiento analizar y establecer cuáles son las causas que determinan a tales industriales nacionales a preferir para sus beneficios colocaciones en el exterior y no en el interior del país.

De otro lado, las cifras globales presentadas a la Comisión por los banqueros nacionales

dan una idea bastante exacta de las líneas generales que ha seguido el desarrollo del crédito en Bolivia desde que fué aceptada la última reforma bancaria, pero igualmente, estos datos requerirían un laborioso análisis de detalle para fijar con exactitud cual parte del crédito dispensado por los Bancos, ha beneficiado al comercio, y a cada una de las otras actividades sociales, y para apreciar con relativa precisión si efectivamente, la contracción notoria del medio circulante responde o no a las necesidades del país en el momento presente, que se caracteriza por una extraordinaria reducción en las actividades de la industria minera y, como consecuencia, en una depresión de los ingresos fiscales, freflejándose todo esto en una apreciable disminución, de las transacciones comerciales de la población.

De todos modos los documentos referidos ilustran suficientemente la situación y definen el problema que la Cámara Nacional de Comercio ha sometido a la Excma. Junta Militar de Gobierno, el cual tiene dos características: 1^a.) el temor expresado de que el Banco Central pudiera verse luego, colocado en situación de no poder mantener la cotización legal de su billete, lo que equivaldría a su inconvención, y al descanso de su valor adquisitivo para transacciones tanto en el interior como en el exterior de la república; y, 2^a.) la inquietud y estrechez que sienten tanto el comercio de importación mayorista, como el comercio minorista, por no hallar en las actuales circunstancias crédito más liberal y amplio en las instituciones de crédito, lo cual les obliga a mantener sin despacho las mercaderías que tienen en las aduanas de la república, y a servir deficientemente sus obligaciones.

La Comisión ha analizado con el mayor cuidado ambos aspectos de la cuestión, y puede establecer las siguientes conclusiones, como resultado de sus investigaciones:

Las funciones privativas del Banco Central como único emisor de billetes en la república, no corren riesgo de intensificar la crisis actual con un descenso en el cambio internacional y una consiguiente disminución en el valor adquisitivo del billete, mientras que el volumen de pagos que el país debe hacer en el exterior, se mantenga dentro de prudentes proporciones, resultado que podrá obtenerse por estos principales medios:

PRIMERO.— La nivelación de los presupuestos fiscales, base esencial de la economía general del país, y elemento indispensable para evitar que nuevas e imprevistas complicaciones vengán a agravar la situación de

notorio desequilibrio con que luchan todas las actividades nacionales.

SEGUNDO.— La terminación de acuerdos con los banqueros norteamericanos, a fin de que el pesado servicio de la Deuda Externa deje de gravitar, por algún tiempo al menos, sobre las reservas de oro que el país tiene acumuladas y

TERCERO.— Una cuidadosa regulación de las importaciones, en tanto que la modificación del precio de nuestros productos de exportación y el volumen de éstos puedan permitir a la industria boliviana poner a disposición de la república mayores valores utilizables para el pago de sus compromisos internacionales.

La nivelación de los presupuestos fiscales es sin duda tarea que incumbe a los Poderes Públicos que proyectan, sancionan y ejecutan las leyes de presupuesto, pero, como difícilmente podrá ella ser coronada por el éxito si la población boliviana en todos sus sectores y en todas sus actividades no hace el propósito de prestar su más decidida cooperación a fin de que se llegue a obtener y se mantenga esa base firme de equilibrio, como el fundamento de la política hacendaria de los años venideros, resignándose a las estrecheces y dilaciones que la situación impone, y aceptando con decisión los sacrificios que ella pueda talvez traer consigo.

Las gestiones referentes al servicio de la Deuda Externa son del resorte de la administración pública y a ella corresponde encaminarlas y concluir las, siendo solo posible en ésta ocasión, indicar que tales gestiones han sido ya iniciadas y que se fundan en razones de todo punto atendibles para merecer la aceptación de los acreedores de la república, pudiendo cifrarse alguna esperanza de que terminarán con éxito, sin imponer la adopción de medidas del todo extraordinarias para llegar al resultado que ya se tiene indicado.

Por lo que se refiere al influjo que las importaciones tienen en la situación actual y a su futuro manejo, parece indudable que el comercio nacional ha descuidado prever con oportunidad el avance de la crisis, aventurándose en operaciones de adquisición de mercaderías a crédito, por cantidades muy superiores en relación con la débil demanda presente. La importación de mercaderías destinadas al consumo, no se ha contraído en la proporción en que han disminuído las ventas, creando por lo mismo un volumen de mercadería excedente

cuyo valor no es inferior a catorce millones de bolivianos (Bs. 14.000.000), cuyo pago demanda desembolsos premiosos y cuya realización tomará un tiempo más o menos largo.

Es seguramente este exceso de mercaderías de importación de consumo más o menos lento, el que con mayor presión afecta a la situación presente del comercio nacional. Hecha una investigación sumaria de las condiciones del crédito mercantil, la Comisión ha encontrado que buena parte de las dificultades que el comercio halla para obtener crédito con mayor amplitud en los Bancos, proviene de que por el doble juego de operaciones directas y operaciones de redescuento transadas entre el Banco Central y los Bancos Comerciales, los límites prudenciales asignados para buena parte de las firmas importadoras, han sido llenados. Entretanto, no acudir con algún auxilio a modificar la situación actual, importaría un grave error ya que la inmovilidad de ese volumen de mercaderías que ha ingresado efectivamente al país, afecta al Tesoro Nacional, por falta o disminución de ingresos aduaneros, al comercio mayorista que no tiene posibilidad de realizar sus ventas en los plazos y condiciones que han sido usuales en nuestros mercados, y al comercio minorista que no se halla en condiciones de hacer pagos al contado o a corto plazo, cuando justamente sus ventas han llegado a un nivel muy bajo.

Buscando la manera de llevar por lo menos un alivio a tan complejo estado de cosas, opina la Comisión que es urgente crear nuevos instrumentos de crédito, que permitan a los Bancos poner a disposición del comercio una suma mayor de recursos, lo cual daría mayor flexibilidad en las transacciones permitiendo un juego más libre en las actividades comerciales, y modificando el estancamiento que caracteriza la actual situación.

Con ese propósito la Comisión recomienda encarecidamente a la Excma. Junta de Gobierno la aprobación inmediata de un Decreto-Ley para la emisión de "Warrants" o certificados de depósito de mercaderías, que permitan el crédito prendario dentro de condiciones legales de seguridad y rapidez. Como la simple sanción de una ley en ese sentido no sería suficiente para crear el organismo que debe encargarse del manejo de tales alnacenes generales, se hace también indispensable que alguna sociedad ya formada y de reconocido prestigio y responsabilidad, tome a su cargo esa labor. La Comisión estima que la Compañía

Recaudadora Nacional u otra análoga, debiera ser elegida para poner de inmediato en ejecución la ley que se dicte de suerte que el comercio nacional pueda inmediatamente beneficiarse con el nuevo instrumento de crédito que se pondrá a su disposición.

En cuanto al manejo de las importaciones, salta a la vista que en una situación de depresión económica como la actual, el país debiera poner algún cuidado en restringir el consumo de cierta clase de artículos suntuarios o suprimirlo completamente, a lo menos por algún tiempo prudente, como medio de tonificar su economía. Ningún medio más eficaz para ese fin como la creación de un organismo, permanente que vigile y regule esta fuente importante de nuestras obligaciones internacionales, mientras dure el desnivel de la balanza económica del país.

Estima la Comisión, a ese propósito, que debiera dictarse ahora las disposiciones necesarias para que el Consejo Supremo de Economía Nacional tenga entre sus peculiares atribuciones la de regular las importaciones del país, con facultades concretas para sugerir al gobierno la prohibición total de ciertas importaciones, o la restricción de otras, la fijación de plazos para ese efecto, y la tramitación de permisos especiales para la introducción de determinadas mercaderías que él mismo podría fijar. Tales facultades depositadas en la alta autoridad del Consejo Supremo de Economía Nacional, mejoraría nuestra organización de defensa económica, y representaría una positiva ayuda para prevenir con oportunidad, y para aminorar luego, los efectos de crisis como la presente.

Aunque de los datos que han sido presentados a la Comisión resulta que los industriales mineros ponen en la actualidad a disposición del Banco Central y de los Bancos Asociados giros sobre el exterior por cantidades que sobrepasan el valor neto apreciado de sus exportaciones, y aun cuando las principales firmas exportadoras han ofrecido voluntariamente entregar al Banco Central la totalidad de los giros que expidan, a la sola condición de que ellos sean vendidos al comercio, sin beneficio alguno para el Banco, juzga la Comisión que como medida permanente de apoyo al Banco Central para la adquisición oportuna de valores internacionales, debería ponerse nuevamente en vigencia la ley de 18 de Noviembre de 1914, que obliga a los exportadores a pagar en las aduanas de la república los derechos de exportación en giros sobre el exterior al tipo legal de cambio.

La Cámara Nacional de Comercio ha tocado en su oficio el importante asunto de las tarifas ferroviarias para la exportación de productos. La Comisión habría deseado vivamente estudiar y abrir dictamen acerca de este aspecto fundamental de nuestra organización económica, pero, muy infortunadamente, no ha podido obtener con la debida oportunidad los documentos y datos que son indispensables para formar un juicio cabal de este problema. En esta cuestión de tarifas, no solo en un momento de depresión económica, como el actual, sino también en tiempos normales y aún en los de prosperidad, el país debiera tener una política definida, tomando muy en cuenta los intereses de la industria y los de las empresas que transportan sus productos, para armonizarlos en sentido de las conveniencias nacionales.

Es éste un delicado tema y su estudio demanda tiempo y elementos técnicos para ser abordado con acierto y equidad. Correspondería, acaso, en este momento, sugerir que el Consejo Supremo de Economía Nacional, proceda también de inmediato a acumular los antecedentes y a fijar las bases de costo y deficiencia de servicio que gobiernan el transporte interno e internacional de productos en Bolivia, y así lo recomendamos encarecidamente.

La Comisión piensa, en conclusión, que disipados los temores que asisten al comercio nacional, por lo que se refiere a la posibilidad inmediata de una alteración en la cotización internacional del peso boliviano, en sentido de su desvalorización; poniendo los Bancos de su parte en ejercicio la buena voluntad que manifiestan en su memorial, para aliviar la situación por medio de créditos acordados al comercio hasta el límite prudencial, de sus disponibilidades; ensanchando el crédito por medio de operaciones prendarias y sancionando las demás medidas propuestas en este informe, el comercio nacional podrá desenvolverse con mayor desahogo, llevando así un positivo estímulo a las actividades generales de la república y un reflejo de la confianza que es tan necesaria para aminorar los efectos de un estímulo a las actividades generales de la república y un reflejo de la confianza que es tan necesaria para aminorar los efectos de una situación tan anormal como la que atravesamos.

La Paz, 25 de noviembre de 1930.

(Fdo.) DANIEL SALAMANCA
 « ISMAEL MONTES
 « BAUTISTA SAAVEDRA
 « JORGE SAENZ
 « JOSE LUIS T. SORZANO.

Estaño

La cotización más alta del estaño durante el mes de noviembre ha sido de £. 116.15.0 la tonelada y la más baja de £. 110.10.0 siendo el promedio de £. 113.11.9

Durante la primera quincena de diciembre se acentuó la baja, alcanzando la cotización más alta a £. 115.-|- la tonelada y la más baja a £. 106.15.0 (el precio más reducido en la cotización de este mineral), llegando el promedio a £. 111.14.6.

No se han producido alteraciones notables en el mercado mundial. Existen aún considerables "stocks" visibles o reservas de estaño, que por el momento no permiten la colocación de la nueva producción de este mineral.

Se estima que si el precio del estaño no sube arriba de £. 240.-|- la tonelada durante los próximos cuatro años, el consumo excederá otra vez a la producción, con lo que se abriría una favorable expectativa para nuestro principal producto de exportación.

En el curso de este mes, ha tenido lugar en Londres una importante conferencia en la que estuvo representado el 90 % de los productores de estaño de todo el mundo, iniciándose negociaciones para reducir la producción total de este metal. Es posible que dichas negociaciones se sujeten al mismo sistema empleado por Chadbourne para mejorar el mercado azucarero mundial. Se trata de fijar a cada país productor de estaño, una cuota anual de exportación durante los años de 1931 y 1932.

El gobierno nacional comprendiendo la necesidad de ayudar a nuestra industria minera, ha dictado el decreto que insertamos más abajo y según el que Bolivia declara hallarse dispuesta a reducir su exportación de estaño, aceptando la cuota que se le señale, pero a condición previa de que observen análoga conducta los Estados Federados de Malaya, las Indias Holandesas y Nigeria, debiendo someterse el acuerdo de Londres a la aprobación de nuestro gobierno.

Se presume que la cuota que se señalará a nuestro país no será inferior a su exportación de 1930; así, sin una gran restricción, pronto podríamos asistir al resurgimiento de nuestra industria estañífera.

El texto del importante Decreto Supremo a que nos venimos refiriendo es el siguiente:

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO:

“Considerando:— Que la situación que atraviesa la principal industria del país, ocasionada por la constante baja en el precio del estaño repercute hondamente en las finanzas nacionales y lastima el desenvolvimiento comercial dando origen a otras perturbaciones que el Gobierno está en el deber de prevenir:

Que los esfuerzos realizados por los industriales para conjurar la crisis, no han tenido hasta hoy resultados prácticos por la falta de intervención de los gobiernos en los países productores de estaño, sin cuya acción oficial las medidas a adaptarse carecerán de eficacia:

Que siendo la causa determinante de la baja el desnivel entre la producción y el consumo, el medio más indicado para modificarlo es conformar ambos factores, de manera que la industria estañífera pueda mantener sus trabajos;

Decreta:— Artículo 1º.— el Gobierno de Bolivia apoyará y gestionará un acuerdo internacional entre los países productores de estaño, a efecto de fijar para cada país una cuota anual de exportación durante los años 1931 y 1932, con propósito de equilibrar la producción y el consumo.

Artículo 2º.— En caso de llegarse a un acuerdo satisfactorio con esos países el Gobierno de Bolivia dictará las medidas legales necesarias para limitar la exportación de estaño en la proporción que se convenga y siempre que los Estados Federados de Malaya, Indias Holandesas y Nigeria dicten iguales medidas.

Artículo 3º.— Para los fines anotados en los artículos precedentes, el Gobierno, de acuerdo con la Asociación de Industriales Mineros nombrará dos representantes para tratar con los autorizados por los otros países productores de estaño, sobre las cuotas internacionales que correspondan a cada uno de ellos durante los años 1931 y 1932, y sobre las medidas y condiciones a que deba sujetarse el acuerdo. Este acuerdo será sometido a la aprobación del Gobierno.

El señor Ministro de Hacienda e Industria, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Es dado en el palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los 16 días del mes de diciembre de 1930 años.— C. Blanco.— Oscar Mariaca Pando.— J. L. Lanza.— F. Osorio.— Tte. Cnel B. Bilbao R.— E. González Q.

Cobre

Informaciones directas que nos han llegado de New York, permiten apreciar claramente las expectativas acerca de la situación del cobre en el mercado, después de la esperada Conferencia Mundial de Productores de Cobre realizada el 13 de noviembre.

La información a que nos referimos, transmitida por nuestros Banqueros—el Central Hanover Bank and Trust C°. de New York,— con fecha 26 de Noviembre de 1930, dice así:

LA CONFERENCIA DE PRODUCTORES DE COBRE

En los círculos metalúrgicos de esta ciudad y según datos confidenciales que nos han sido suministrados, se afirma que en la Conferencia Mundial de Productores de Cobre que tuvo lugar el 13 de Noviembre en la que estuvo representada alrededor del 90 % de la producción mundial de cobre, se llegó finalmente a un acuerdo definitivo para disminuir la producción.

En dicha conferencia estuvieron representados productores americanos, africanos y canadienses, y se acordó que, principiando el primero de Diciembre, se reduciría la producción mundial de cobre en 23,650 toneladas mensuales.

Originalmente se tenía pensado que la reducción fuera únicamente de 20,000 toneladas por mes, y los productores americanos eran de opinión que ella fuera de 1000 toneladas diarias lo que hubiera dado un promedio de 26,500 toneladas por mes. Pero finalmente se llegó al acuerdo en el que se fijó en una forma definitiva la cifra de 23,650 toneladas. Basada en un promedio mensual de producción durante los últimos cinco meses de 147,000 toneladas, la reducción representaría 16.08 % de la producción actual. En dicha conferencia no se asignó un porcentaje fijo a cada productor sino que, de acuerdo con la posición actual de cada uno en los mercados mundiales y sus costos de producción etc., se asignó a cada cual una cuota diferente.

En un principio se creyó en los círculos comerciales, que el aumento en la cifra de la

reducción acordada se debía a haberse revelado intempestivamente los recientes aumentos en producción registrados por las minas de Katanga en el Africa y de los que no se tenía noticia oficial. La reducción planeada primeramente, según se nos informa, hubiera únicamente neutralizado el efecto de la mayor producción registrada por la "Unión Minère" quienes operan las minas de Katanga en el Congo Belga. La producción de dichas minas había aumentado aproximadamente a 16,000 toneladas por mes sin que se hubiera avisado oportunamente de dicho aumento al "American Bureau of Metal Statistics" para registrarlo oficialmente.

Se cree que la proporción de la reducción acordada para las minas africanas, será de 6 a 7.000 toneladas mensuales o sea una cifra un poco mayor en proporción de la producción de dichas minas que la considerada en el plan original, el que les asignaba una reducción de alrededor del 25 % de la reducción mundial acordada, o, más o menos, unas 5000 toneladas.

Si se confirman los informes que nos han sido suministrados, la proporción de la reducción acordada para los intereses canadienses, será aproximadamente la fijada para las minas de Africa, lo que indicaría que la proporción de la reducción para Norte y Sud América sería de alrededor de 9000 toneladas.

Varios productores se han ya anticipado a reducir su producción. Esta semana la "Nichols Copper Company" Calumet & "Arizona Mining Company y Granby" acaban de anunciar haber reducido su producción un 15 % en tanto que la "Anaconda Copper Company" y sus subsidiarias, la "Andes Copper Mining Company", "Chile Copper Company" y "Greene Cananea Copper Company" ha reducido su producción en un 10 %. En Canadá la "Noranda Copper Company" avisó ayer haber bajado su producción en un 15 %.

La base que sirvió para fijar el monto de la reducción, se nos dice, fué la de limitar la producción a la demanda actual mientras las condiciones que prevalecen al presente en la industria cuprífera continúen. Hemos sido informados confidencialmente que en términos legales no fué un CONVENIO el que suscribió la Conferencia, sino, más bien, cada productor independientemente manifestó en dicha reunión, el deseo de reducir su producción. Lo anterior traducido literalmente en inglés significaría que hubo un "general understanding" y no un "agreement". Se nos informa que este

procedimiento fué adoptado por los productores de cobre para evitar la reacción desfavorable que estaba principiando a producirse entre varios de los miembros de la Comisión Federal de Comercio, los que habían indicado que dicha limitación de producción no era válida de acuerdo con la Ley Sherman contra los trusts. (Sherman Anti-Trust Law).

Es la opinión de algunos productores de cobre que asistieron a la Conferencia, que no hay ninguna provisión en la Ley Sherman que prevenga en manera alguna la decisión acordada por la Conferencia, pero, naturalmente, como las interpretaciones a dicha ley pueden ser varias es de creerse que la última palabra deberán decirla la Comisión Federal de Comercio y el Departamento de Justicia. En la Conferencia prevaleció una atmósfera de optimismo en lo que se refiere a la actitud del Gobierno de los Estados Unidos, debido a que el Presidente Hoover es un ingeniero de minas lo que le permitirá comprender más a fondo los problemas de los productores de cobre y simpatizar con la decisión acordada.

Fomentando la industria nacional

EN BREVE ENTRARA EN
VIGENCIA LA LEY HARINERA

Un importante editorial publicado en el "El Diario" de esta capital en fecha 21 de Noviembre, manifiesta que circula en el comercio local la versión de que la Excma. Junta Militar de Gobierno tiene el propósito de dictar un decreto supremo poniendo en vigencia la ley harinera dictada por el congreso boliviano.

No necesita de grandes comentarios este interesante aspecto económico, ya que, dicha ley, al establecer fuertes gravámenes para la internación de harinas y trigos extranjeros, viene a constituir un serio paso en la política proteccionista que necesitan los países no industrializados, como el nuestro, estimulando y fomentando la creación de nuevos renglones industriales.

En estos últimos tiempos, son varias las firmas que han invertido apreciables capitales para la explotación de la industria harinera y es de esperar que, una vez en vigencia la ley, la libre competencia que se producirá lógicamente entre ellas dará lugar a que se intensifique

la producción del trigo nacional en tal manera que abastezca las necesidades de la república.

Oportunamente, publicaremos el texto definitivo del decreto - supremo aludido, cuya aparición causará justificado regocijo en nuestros círculos comerciales e industriales, ya que este primer paso significa que el gobierno no descuida los aspectos salientes de nuestra economía, y está dispuesto a desenvolver la política del proteccionismo que necesitamos en gran número de productos, para estimular los negocios generales de la nación, tendiendo a la industrialización, que es el norte financiero de hoy.

Informaciones del Exterior

Tenemos el agrado de transcribir a continuación un importantísimo artículo del reputado economista sueco, Prof. Gustav Cassel, relativo a los Bancos Centrales y el control del aprovisionamiento de dinero, seguros de que su actualidad revestirá máximo interés para nuestros lectores, aparte de la autorizada fuente de que procede:

Los Bancos Centrales y el Control del aprovisionamiento de dinero

Por el Profesor GUSTAV CASSEL.

(Artículo tomado del Informe Trimestral emitido por el Departamento de Estadística del "Skandinaviska Kreditaktiebolaget, Stockholm".)

No es posible alcanzar un profundo conocimiento del problema monetario sin reconocer abiertamente que el banco central, en virtud de su facultad de controlar el aprovisionamiento de medios de pago, también controla el poder adquisitivo del dinero, cargando sobre sí, por consiguiente, toda la responsabilidad. El banco central ejerce este control regularizando las condiciones, base de sus medios de pago a disposición del mercado. De estas condiciones, la tasa de descuento es la más importante, ó, por lo menos, a los ojos del público, la más representativa. La "política de descuento," por consiguiente, es considerada como una expresión de toda la política de crédito seguida por el banco, y tal expresión se puede usar convenientemente en este amplio sentido, si reconocemos debidamente que tam-

bien existen otros medios para la regularización del aprovisionamiento del dinero.

En un análisis publicado anteriormente por esta revista, sobre los principios fundamentales que gobiernan la teoría de la política del descuento, seguida por los bancos centrales y dando a la expresión su más amplio sentido, tuve oportunidad de demostrar que la estabilidad del poder adquisitivo del dinero siempre se alcanza colocando la tasa de descuento de tal manera que sea posible mantener equilibrio entre el aprovisionamiento de los ahorros y la demanda de capital. Es de gran importancia, efectivamente, que estos principios generales se determinen en vista del hecho de que el mercado de capitales está en realidad dividido en varias partes con diferentes tipos de interés, pero el capital siempre preserva cierta movilidad, de tal manera que, especialmente bajo la presión de un cambio ocurrido en estos tipos de interés, puede trasladarse fácilmente de una parte del mercado a otra. En vista de las dificultades peculiares que confrontan en el momento presente a la política monetaria del mundo, es particularmente recomendable entrar en un análisis más íntimo de la teoría.

El problema monetario sería relativamente simple si el mercado de capitales fuera enteramente uniforme, esto es, si el aprovisionamiento y la demanda para disponer del capital tuvieran un carácter uniforme. En este caso, en un momento dado, solamente habría un tipo de interés, un tipo único. Con cierto tipo de interés, el aprovisionamiento y la demanda se balancearían el uno al otro, y este tipo podríamos llamarlo el tipo de interés "de equilibrio". Si el banco central cobrara un tipo de interés más alto para sus préstamos, el público comenzaría a pagar sus deudas al banco central. El monto del dinero en circulación disminuiría y el nivel de precios de los artículos en general sufriría también una baja. Lo contrario ocurriría si el banco redujera su tipo de interés a un nivel inferior al "de equilibrio". El público entonces se prestaría más dinero del banco central, el mercado se vería mejor aprovisionado de dinero y el nivel general de los precios de los artículos tendería a subir. El banco central debería naturalmente, mantenerse neutral en relación con el mercado de capitales, y conformar su tipo de interés a las necesidades de este mercado. Pero, como un banco central no puede saber nunca exactamente el tipo que se necesita en tal o cual momento dado, para mantener equilibrio en el mercado de capitales, tiene que

buscar poco a poco, tanteando, el tipo necesario para mantener estable el nivel general de precios. Un banco central que procede de esta manera, podrá decir que ha cumplido su misión de conservar el tipo de interés en el mismo nivel que el tipo "de equilibrio" del mercado de capitales.

Ahora supongamos que hay dos diferentes mercados, uno para préstamos a corto plazo y el otro para los de largo plazo. Si el banco central se decide a intervenir en el mercado solamente en los préstamos a corto plazo, naturalmente tendrá que acomodar su tipo de interés de tal manera que no altere el equilibrio en esta sección del mercado. El resultado de un cambio en el tipo bancario será que el mercado para préstamos a corto plazo se pondrá más "apretado", ó viceversa. Pero como en este momento el Banco sólo está interviniendo en una sección del mercado de capitales, el cambio del tipo bancario no afectará el aprovisionamiento de dinero en el país tan rápida y eficazmente como si el mercado de capitales hubiera permanecido uniforme.

Estas dos partes del mercado de capitales, no están, sin embargo, tan enteramente separadas. Conformándose a las circunstancias, el capital tiende a trasladarse unas veces del mercado de préstamos a corto plazo, al de préstamos a largo plazo, y viceversa. Suponiendo que el capital preserva su movilidad normal "un apretamiento" o un "aflojamiento" del mercado de préstamos a corto plazo se hará sentir también en el mercado de préstamos a largo plazo. La acción que adopte el banco central, - digamos una reducción del tipo bancario, - tendrá pronto una repercusión en el mercado para préstamos a largo plazo.

Si este último se halla bien aprovisionado de dinero, y el tipo de interés cobrado en dicho mercado, baja, se estimulará a la acción individual, la demanda de capital aumentará, y los billetes del banco central tendrán que ser lanzados a la circulación en proporción aún mayor. La subida de los precios en general, que sería resultado natural de una política más liberal que adopte el Banco Central en el mercado de préstamos a corto plazo, se intensificaría aún más de esta manera. Igualmente, si el banco central se embarca en una política más rigurosa en el mercado de préstamos a corto plazo. Debido a la falta de dinero en este mercado, el capital sería retirado del mercado de préstamos a largo plazo. Esto traería como consecuencia un "apretamiento" de este último

mercado, y el resultado final sería intensificar la baja de los precios.

Pero en el caso de que esta movilidad normal del capital fuera impedida de alguna manera, la intervención del banco central en el mercado de préstamos a corto plazo, no dejaría de ejercer su influencia, pero sí, ésta sería menos efectiva. Las cosas parecen que presentan este cariz al mundo en los momentos actuales. El mercado de préstamos a corto plazo está extraordinariamente bien provisionado de dinero, al mismo tiempo que éste falta en considerable proporción en el mercado de los de largo plazo. El traslado natural de fondos de un mercado hacia el otro, se retarda por la actitud de "esperar y ver" que adoptan los capitalistas en general, en vista de la incertidumbre que caracteriza la situación económica del momento.

Esta situación anormal se ha agravado por las barreras políticas que se han levantado contra la concesión de empréstitos permanentes a ciertos países del extranjero. Esta política, cuyo ejemplo más sobresaliente está dado por Francia en este momento, tiende a aumentar el activo líquido en el extranjero, y consecuentemente, a saturar el mercado de préstamos a corto plazo. En estas circunstancias los tipos bajos de interés fijados por los bancos centrales tienen el mero efecto de aportar aún más dinero en este mercado. Pero como el traslado natural de fondos de este mercado al de préstamos a largo plazo está controlado, esta abundancia de dinero barato no ejerce su habitual efecto de estimular a la acción individual productiva. De aquí, que los tipos bajos de interés fijados por el banco central no aumentan el aprovisionamiento de medios de pago en la forma normal, y consecuentemente, son menos eficaces que de costumbre en el control de la baja de los precios, ó viceversa.

Sin embargo, no debemos concluir inmediatamente por ello que los bancos centrales han perdido todo control sobre el mercado monetario, y están por consiguiente, imposibilitados para detener la caída de los precios. Una reducción más severa de la tasa de descuento indudablemente que traería consigo una mayor circulación de dinero, ocasionando así, un aumento de los precios en general.

Pero tal política tendría el inconveniente de ensanchar aún más el margen entre los tipos de interés para préstamos a corto y largo plazo. Como siempre es recomendable que existan relaciones normales entre ambos mer-

cados, los bancos centrales se verán obligados a extender sus actividades y hacer sentir directamente su influencia en el mercado de préstamos a largo plazo.

En realidad, el mercado monetario es un asunto mucho más complejo de lo que se puede deducir de este artículo. En muchos países el negocio del descuento en los bancos centrales está casi totalmente limitado al redescuento de letras en posesión de los bancos comerciales. Puede ocurrir, sin embargo, que los bancos comerciales no se encuentren tan deseosos de prestarse del banco central. En tal caso, el cambio de la tasa de descuento afectará al mercado, restringido de esta manera, a tal extremo que la eficacia de la política de descuento de un banco central se verá considerablemente aminorada. El banco central se verá obligado entonces a aumentar sus préstamos más allá de este reducido límite, y a procurarse otros medios para controlar más efectivamente el aprovisionamiento de dinero destinado al mercado de capitales.

Pero siempre que se trata de una extensión de esta naturaleza en las actividades del banco central, es de muchísima importancia el tener presente que la función única del banco central es la de regular el aprovisionamiento de los medios de pago. Hay que ser muy enfático sobre este punto en vista de la errónea noción que existe de que un banco central debería tratar de ejercer un control activo sobre el mercado monetario. Cuando la prensa financiera considera si un banco central está controlando o no el mercado, las observaciones a que dan lugar las opiniones emitidas por los diarios, tienden a ser caracterizadas por esta errada idea. No es la ocupación de un banco central el control del mercado de capitales. El banco central, como se ha indicado más arriba, deberá tratar siempre de arreglar sus tipos de interés al nivel necesario, o tan próximo a él como sea posible, para mantener equilibrio en el mercado de capitales. Desviarse de esta norma de conducta sería permitible solamente cuando el banco central considere necesario el elevar o bajar el nivel de los precios. Hasta cierto punto esta política sería aconsejable cuando se considere necesario el corregir anteriores desviaciones de un nivel de precios en general que se hubiera considerado normal.

El admitir que sea necesario para un banco central salir de los límites de la tradicional política del descuento, no implica de ninguna manera el abandono de cualquiera cosa de

importancia máxima en la teoría general del control ejercido por el banco en el aprovisionamiento de medios de pago y en el nivel general de los precios de los artículos. Lo que es de fundamental importancia en esta teoría es que el banco central puede desde luego controlar el aprovisionamiento de dinero regulando debidamente todas sus operaciones de préstamos. En cuanto a lo que se deberá hacer en estos casos, o en cuanto a la clase especial de préstamos que el banco deberá escoger, es cuestión de práctica, y la manera como se empleen estos recursos no afectará de ningún modo la validez del principio general. Se debe ser muy enfático al respecto en vista de los esfuerzos que se hacen para desvirtuar esta teoría, mencionando que han habido casos en que la tasa de descuento ha resultado ser un instrumento muy imperfecto para regular el nivel de los precios.

En la actualidad se nota una tendencia para evitar el redescuento en un banco central. Esto es debido en parte a que algunos bancos comerciales temen perder algo de su prestigio si tienen que verse dependientes del banco central para esta clase de operaciones, y sencillamente dejan de acudir a él. En Nueva York, por ejemplo, un banco comercial de primera categoría no desea deber ningún favor al Federal Reserve Bank. Con la excepción de préstamos a muy corto plazo, destinados a hacer frente a meras necesidades del momento, el conservar estricta independencia del banco central es considerada nada menos que una cuestión de honor. Y en otras partes estas ideas también están ganando terreno. Los bancos comerciales que manifiestan esta opinión prefieren obtener dinero del banco central, ya sea vendiendo dinero extranjero, o importando oro para luego venderlo al banco central. Esto ha dado por resultado el que en los bancos centrales se vaya aumentando la cantidad de oro en sus bóvedas, lo mismo que la cantidad de dinero extranjero, mientras que la cantidad de letras del país disminuye gradualmente. Por ejemplo, el Riksbank de Suecia, a fines de Julio, 1930, tenía en letras del país solamente 43 millones de kronor, mientras que en dinero extranjero tenía poco menos de 360 millones de kronor. En junio, 1930, los "Reporting Member Banks" (bancos principales) de Nueva York, debían al Federal Reserve Bank, por término medio, 5.5 millones de dollars solamente, contra 115 millones, promedio de los últimos cinco años. Aún esta última cifra resulta insignificante en proporción con el movimiento de los bancos. La "Ban-

que de France" tiene 25 millares de dinero extranjero, mientras que el total de sus posesiones en letras del país y préstamos internos no alcanza a una tercera parte de la suma mencionada.

En estas circunstancias la tasa de descuento se encuentra en un campo muy estrecho para ejercer su influencia, de tal manera que un cambio en el tipo no tendría, a lo mejor, todo el efecto que se pudiera pensar. En estos casos el banco central tendría que hacer sentir su influencia de alguna otra manera. Y para que su política de descuento sea más efectiva tendrá que recurrir a contribuir al desarrollo de un activo "mercado de aceptaciones" en el que pueda comprar aceptaciones bancarias. Un mercado de esta naturaleza ya existe en Nueva York desde después de la guerra y tiene en la actualidad enorme movimiento. Otro medio del que disponen los bancos centrales es el de conceder préstamos a plazos más largos de lo que se acostumbra fijar en el caso de letras de cambio, es decir, seis meses o un año. De esta manera el banco hará sentir algo de su influencia en el mercado de préstamos a largo plazo.

Cuando el banco central desee entrar en relaciones directas con este último, siempre podrá acudir al recurso de comprar y vender bonos. Este método ha sido puesto en práctica desde hace mucho tiempo por el "Bank of England", como medio para dar mayor eficacia a su política de descuento. Actualmente este método también se ha introducido en los Estados Unidos, donde lo están practicando ahora en escala aún mayor. Si los "Federal Reserve Banks" desean adoptar una política de descuento más rigurosa, comienzan por lo general, a vender valores del Gobierno de los Estados Unidos, y este paso se puede dar aún antes de elevar la tasa de descuento. Si, por otro lado, los "Federal Reserve Banks" desean aumentar el monto del dinero en circulación, pueden presentarse como presuntos compradores de valores del Gobierno. Este recurso ha dado pruebas de ser muy efectivo. Por ejemplo, en este año, los "Federal Reserve Banks," habiendo decidido sobre la adopción de una política de descuento más liberal, aumentaron la cantidad de sus valores del Gobierno a una suma superior a 500 millones de dollars. (El promedio para Junio 1930, fué de 571 millones de dollars contra 179 millones en Junio, 1929.) Si no hubiera sido por esta circunstancia, la "deflación" en los Estados Unidos hubiera

sido mucho más marcada de lo que fué en realidad. En vista de estos hechos sería absurdo negar que la compra de bonos es un recurso con el cual un banco central puede contar para aumentar realmente el aprovisionamiento de dinero y contrarrestar una baja en los precios. En el caso que acabamos de considerar, este remedio se hubiera podido aplicar naturalmente en escala mucho más importante. Así, en la Circular Mensual del "Royal Bank of Canada" se expresa la opinión de que la baja de los precios podría haber sido contrarrestada si los "Federal Reserve Banks" hubieran aumentado a tiempo el número de sus valores del Gobierno en mil millones de dollars más.

Presentándose como un presunto comprador de bonos, el banco central ocasiona una subida de los precios de estos bonos y contribuye de esta manera a reducir su rendimiento. El banco central pone al mismo tiempo más dinero en circulación. Los resultados son así los mismos que cuando el banco central concede préstamos a un tipo que es algo menor

que el que se cobra en el mercado monetario, usando al propio tiempo su dinero. El resultado final en ambos casos sería el provocar un aumento en el nivel de los precios ó contrarrestar su baja, si tal ocurre.

Hemos pasado revista a varios recursos para controlar el aprovisionamiento de dinero, los que, en los últimos años, han sido puestos en práctica en gran escala, la que sin duda será aún mayor con el tiempo. Confrontándose pues, estos hechos, ¿qué fundamento hay para decir que los bancos centrales no cuentan con los recursos apropiados para hacer efectivas las medidas a su disposición para regular el aprovisionamiento del dinero, y con él, el nivel de los precios? Sin reconocer el hecho de que los bancos centrales son únicos soberanos en este terreno, no se podría formular siquiera una verdadera teoría de la política monetaria. Y el reconocer esta verdad es simplemente indispensable si el mundo va a llegar algún día a una satisfactoria estabilización de su sistema monetario.

BALANCE DE SITUACION

AL 30 DE NOVIEMBRE
DE 1930

Situación del Banco Central de Bolivia

	1ª. SEMANA — DIA 8		2ª. SEMANA — DIA 15	
ACTIVO				
Oro	2.662.745	22	2.662.418	56
Oro sellado	89.179	68	97.181	24
Oro en barras				80
Monedas bolivianas de plata		399.717		39.818
Depósitos oro a la vista en Londres y New York		30.795.060		30.795.060
Total del encaje legal		33.586.702		33.594.478
Monedas bolivianas de níquel	1.376.020	14	1.370.554	81
Billetes y cheques de otros Bancos bolivianos	11.116	03	104.760	67
Depósitos oro en el Exterior	4.422.687	60	4.095.065	67
Monedas extranjeras	7.471	83	5.329	18
Giros y Letras de cambio pagaderos en el exterior	2.777.686	03	2.791.046	03
		63		36
Total Activo en efectivo		42.181.683		41.961.235
Bancos Asociados: Redescuentos	2.327.721	03	1.965.748	61
Público Préstamos y Descuentos	10.251.637	29	10.233.920	19
Cuentas Corrientes	4.468.731	76	4.430.646	18
Documentos Vencidos y en Ejecución	1.658.011	32	1.712.505	62
Documentos Castigados	803	—	802	—
Vales a la Vista	169.840	27	169.840	27
Gobierno Nacional ;Préstamos y Descuentos	201.459	44	201.459	44
Reparticiones Gubernativas;- Préstamos y Ctas. Ctes.	3.113.351	62	3.098.166	92
		73		23
Inversiones.				
Bonos Fiscales	5.201.601	—	5.201.601	—
Letras Hipotecarias. Acciones, Etc.	1.989.900	90	2.009.500	90
Otras inversiones	21.191	82	21.002	39
Varias Cuentas		7.212.693		7.232.104
Inmuebles	2.861.540	45	2.861.540	45
Muebles	436.839	40	437.379	35
Agencias				
Cuotas adeudadas - Acciones Clase B.	2.276.432	40	2.276.432	40
Material de Billetes y Regalía	2.937.747	32	2.937.747	32
Op. Pendientes y otros activos	572.808	83	663.928	15
		9.085.368		9.177.027
		40		67
Suma el Activo		80.671.301		80.183.456
		78		30
PASIVO				
Billetes en Circulación		33.462.079		32.911.116
Depósitos				50
Bancos Asociados			460.439	54
Público	4.191.738	17	3.903.573	67
Gobierno Nacional	3.397.586	99	2.873.418	32
Reparticiones Gubernativas	1.558.336	45	1.623.583	34
Libranzas	4.734.735	10	4.396.986	40
Otros depósitos	316.022	44	643.619	79
		14.198.419		13.901.621
		15		06
Total de circulación y depósitos		47.660.498		46.812.737
		65		56
Varias Cuentas				
Agencias	271.098	01	628.042	71
Op. Pendientes y otros pasivos	698.859	80	701.830	71
		969.957		1.329.873
		81		42
Capital				
Acciones de la Clase A	14.342.250	—	14.342.250	—
B	4.661.000	—	4.661.000	—
C	6.683.825	—	6.683.825	—
		25.687.075		25.687.075
Fondo de Reserva		6.155.826		6.155.826
Fondo para Futuros Dividendos		197.943		197.943
		88		88
Suma el Pasivo		80.671.301		80.183.456
		78		30
Porcentaje: Total encaje legal a circulación y depósitos	70.4707	%	71.7635	%
Porcentaje: Total activo efectivo a circulación y depósitos	88.5045	%	89.6364	%

en el mes de Noviembre de 1930

3ª. SEMANA — DIA 22			4ª. SEMANA — DIA 29			NOVIEMBRE — 1929 4ª. SEMANA — DIA 30		
2.662.398 56			2.662.198 56			9.247.400 40		
97.181 24	2.759.579 80		97.181 24	2.759.379 80			9.247.400 40	
	39.819 65			39.851 55			27.540 40	
	30.795.060			26.795.160			27.015.060	
	33.594.459 45			29.594.391 35			36.290.000 80	
1.360.048 26			1.355.045 05			1.371.897 33		
15.426 25			10.908 92			43.088 55		
4.099.217 55			8.420.052 62			13.403.390		
4.013 88			4.186 76			1.315 93		
2.793.553 46	8.272.259 40		2.197.605 60	11.987.798 95		6.720.190 93	21.539.882 74	
	41.866.718 85			41.582.190 30			57.829.883 54	
1.797.395 45			1.842.333 18					
10.282.460 97			10.946.115 42			8.981.211 16		
4.457.384 81			4.470.164 81			7.184.632 94		
1.689.900 21			1.764.107 30			1.475.112 90		
802 —			802 —			708 —		
169.840 27			169.840 27			229.645 67		
201.459 44			201.459 44			1.520.842 46		
3.098.005 52	21.697.248 67		3.102.074 81	22.496.897 23		3.426.723 92	22.818.877 05	
5.201.101 —			5.201.101 —			3.895.787 —		
2.009.500 90			2.009.500 90			612.396 50		
20.887 67	7.231.489 57		20.759 46	7.231.361 36		7.007 26	4.515.190 76	
2.850.605 45			2.850.605 45			3.061.365 84		
437.409 55			438.159 55			462.673 71		
2.276.432 40			2.276.432 40			3.504.514 20		
2.937.747 32			2.937.747 32			577.357 93		
657.425 05	9.159.619 77		700.227 08	9.203.171 80		717.908 61	8.323.820 29	
	79.955.076 86			80.513.620 69			93.487.771 64	
	32.531.994 —			32.479.478 50			43.309.013 —	
339.489 57			1.201.906 39			4.290.161 87		
3.953.475 33			4.085.838 27			6.116.536 54		
2.595.892 10			2.244.921 11			1.741.434 48		
1.706.677 82			1.838.315 94			2.586.274 25		
4.747.207 26			4.600.027 47			1.495.940 36		
813.772 49	14.156.514 57		607.465 71	14.578.474 89		1.207.897 46	17.438.244 96	
	46.688.508 57			47.057.953 39			60.747.257 96	
492.239 23			612.538 85			411.132 29		
733.483 74	1.225.722 97		802.283 13	1.414.821 98		815.440 18	1.226.572 47	
14.342.250 —			14.342.250 —			14.342.250 —		
4.661.000 —			4.661.000 —			4.783.800 —		
6.683.825 —	25.687.075 —		6.683.825 —	25.687.075 —		6.683.850 —	25.809.900 —	
	6.155.826 88			6.155.826 88			5.704.041 21	
	197.943 44			197.943 44				
	79.955.076 86			80.513.620 69			93.487.771 64	
	71.9544	%		62.8892	%		59.7393	%
	89.6724	%		88.3638	%		95.1975	%

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

UNICO BANCO EMISOR CREADO POR LEY DE 20 DE JULIO DE 1928
A BASE DE LA REORGANIZACIÓN DEL

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

<i>Capital Autorizado</i>	Bs. 30.000.000.—
<i>Capital Pagado</i>	" 25.809.900.—
<i>Fondo de Reserva</i>	" 5.946.925.71

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: "NAVIANA"

OFICINA CENTRAL: LA PAZ

AGENCIAS: Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberalta,
Santa Cruz, Sucre, Tarija, Trinidad ::